FONDOMOC

NOTICIAS DE PRENSA

AÑO 1989-9

(diciembre)

DEIA

¿POR QUE NADIE QUIERE IR A LA «MILI»?

GABRIEL VILALLONGA (*)

«En las grandes palabras —Libertad, Justicia, Solidaridad, etcétera— reside un poder trascendental para fundar formas de vida humana; esas mismas palabras justifican también la creación de instituciones que puedan defender las formas humanas de vivir en sociedad».

FERNANDO Echeverría es un guerrillero de los de verdad: estudia Periodismo en la Universidad, trabaja en la Cadena SER, fue campeón estatal de disc-jockeys y, además, se quedó ciego a los siete meses de edad. Recientemente el Rey le invitó a la Zarzuela. La noticia saltó a los periódicos porque la Casa Real tenía verdadero interés en no perder aquella oportunidad: el reglamento del Ejército prohíbe a los ciegos hacer el servicio militar, y el entusiasta en cuestión había solicitado a los altos mandos hacer el servicio de armas. En un momento en el que la juventud se posiciona monolíticamente en contra, resulta increíble que un ciego quiera hacer «la mili».

Al igual que Serra, yo no he hecho el servicio militar. Y me alegro. Además, he de reconocer que si me sortearan, ahora posiblemente objetaría; aunque no por lo de servir —que me parece una noble actitud esa de la diakonía, de los antiguos—, ni por lo de servir con armas —que las creo convenientes—, sino más bien por el ámbito objetual en el que esas actividades se inscriben en nuestro caso histórico-geográfico concreto. Qui potest capere, capiat.

En la actualidad, empero, creo que, como fruto de un diletantismo universal, parece adquirir fuerza creciente la corriente abolicionista del ejército. Hace pocos días, en estas mismas páginas, el señor Pérez Uralde se congratulaba del alto porcentaje abolicionista de Suiza y nos auguraba un futuro intrahistórico sin organizaciones defensivas.

Yo defiendo una tesis opuesta: «El ejército es muy conveniente» (tesis segura). Aunque admito que todavía no estoy en condiciones de argumentar con eficacia la forma radical de este postulado, es decir, que «el ejército es una institución absolutamente necesaria» (tesis muy probable).

Me parece encontrar el fundamento de estas dos afirmaciones en el poder trascendental que reside en algunos conceptos —Libertad, Justicia, Solidaridad, etcétera— para organizar las formas de convivencia humana. Hay un núcleo de valores que representan aquella imagen del hombre a la que el hombre mismo no puede renunciar so pena de negar su propia esencia, y de quedar abocado al trilema de: 1) asimilar a un animal, 2) refugiarse en una grave neurosis, o bien 3) terminar sus días en un dramático suicidio (conozco ejemplos para los tres casos).

El ejército es la unión cooperativa de los sujetos sociales para la defensa de un núcleo de valores intangibles que han alcanzado tan alta estima para el cuerpo social que se les considera por encima de ese otro preciado valor que es la vida individual. Ni los animales, ni los locos, ni los muertos son capaces de organizar un ejército, sencillamente porque no son capaces de estructurar sus vidas conforme a esa imagen prototípica de realización humana a la que de un modo absoluto aspiramos los hombres. Las sociedades humanas no se distinguen sustancialmente entre sí por los individuos que las componen, sino por las estructuras de valor que las sustentan. Y el ejército es para la autodefensa de la identidad de un cuerpo social lo que la dotación física personal es para la integridad vital de un individuo: una garantía para hacer respetar las pretensiones trascendentales de validez que subyacen a cada modo humano, ordinario y particular, de organizar la vida (social en un caso, individual en el otro).

Este que acabo de exponer es el fundamento antropológico, no sólo del ejército, sino también de todas las estructuras fuertes en que han cristalizado las aspiraciones humanizadoras de la sociedad durante milenios. Las distintas instituciones de Policía, de Justicia, de Autoridad, etcétera, son formas consustanciales a la vigencia del Derecho (núcleo de valores intangibles), aunque en muchas ocasiones se hayan utilizado para combatir las ideas que las engendraron como instituciones.

Supongamos que en un Estado no hubiera policía y que usted es de los pocos ejemplares que no han renunciado a una idea plenificadora de la vida armónica en sociedad. Inevitablemente, se vería acosado por organizaciones mafiosas que le extorsionarían impunemente. O si se quiere, supongamos que no existiera una administración de Justicia: entonces la Policía podría torturarle a placer sin posibilidad de réplica. Pero aún en los momentos de impotente humillación, usted buscaría consuelo en un grito de libertad interior, en una pretensión trascendental de verdad, en virtud de la cual toda la humanidad pasada y futura, y aún los torturadores mismos, en condiciones de racionalidad, habrían de reconocer que con usted se está cometiendo una injusticia detestable.

Si no existieran enfermedades morales, serían supérfluas las estructuras fuertes que aseguran la vida en sociedad. Pero si reconocemos que el ethos (la fuerza racional que nos empuja a un comportamiento debido) es frágil y que la gente actúa en ocasiones contrariamente a su propio concepto de ideal humano de convivencia, entonces parece justificada la creación de estructuras fuertes para el arriostramiento de lo social, aunque con ello se abra la puerta a la posibilidad de que dichos poderes deriven en estructuras de exclavitud y de dominio.

Hay que distinguir el rechazo de la guerra de la negación de la autodefensa. La actitud contraria a todo tipo de ejército revela una profunda quiebra en la estructura de valores de la juventud actual. Revela, al menos: 1) una pérdida de la dimensión de servicio (lo militar ya no es entendido como servicio, porque se ha disuelto la dimensión humana que hace posible entender el servicio como algo distinto del servilismo humillante) 2) un agotamiento de la capacidad crítica, que ya no sabe distinguir entre la crítica a las formas contingentes en que puede cristalizar la institución militar (si profesional o ciudadana, si de un tamaño o de otro, si para uno de los sexos o para los dos, etcétera) y la cuestión vital del sentido de la autodefensa 3) una amnesia histórica que parece no percatarse que, desde el preciso instante en que las sociedades maduraron lo suficiente como para dejar constancia de su recuerdo (época histórica), cada civilización ha dado lugar a una institución defensiva peculiar 4) una superficialidad creciente en el juicio, que lleva a muchos a adherirse automáticamente a las opiniones de moda por el simple hecho de ser lo último que se ha dicho.

Se podrían poner muchos ejemplos (Zatal Uyuk, Esparta, Roma, etcétera) del distinto modo de entender lo militar. Pero desisto del intento, porque dudo mucho que los jóvenes de ahora quieran fundamentar en una categoría suprema de racionalidad sus deseos de liquidar cinco milenios de vigencia institucional —haciéndonos creer, de paso, que toda la humanidad pretérita ha estado compuesta por lerdos o inmaduros—. Más bien creo que la actitud de buena parte de la juventud se debe a una renuncia implícita de la razón como instancia orientadora de la actuación moral: los argumentos al uso son más emotivos que racionales. La psique (lo «sentimental») triunfa sobre el nous (lo «intelectual»). La hominidad sobre la humanidad. El interés sobre el conocimiento. Y el vitalismo nietzscheano sobre el trascendentalismo kantiano.

Al igual que Serra, yo no he hecho el servicio militar. Y me alegro (sentimiento), aunque no por ello dejaré de pensar (entendimiento) que lo razonable (más entendimiento) es que exista ejército. Supongo que una situación privilegiada como la mía, libre de la carga del interés, se observará, al menos, como garantía de cierta ecuanimidad.

(*) (Profesor de la UPV)

La medida beneficia a los reconocidos legalmente antes de enero de 1988

El Gobierno exime de la realización del servicio civil sustitutorio a 22.000 objetores de conciencia 'veteranos'

fedomoc

M. G., Madrid

El Consejo de Ministros aprobó ayer un real decreto por el que se exime de realizar el servicio civil, sustitutorio del militar, a 22.000 objetores de conciencia, que fueron reconocidos como tales antes de enero de 1988. La medida, anunciada por el Ministerio de Justicia hace más de un año, ha estado congelada hasta ahora por las resistencias del titular de Defensa. Los objetores beneficiados por esta *amnistía* pasan a la situación de reserva, en la que seguirán hasta que, al cumplir los 34 años de edad, obtengan la licencia absoluta.

El Gobierno ha optado por agregar una disposición transitoria al reglamento para la prestación sustitutoria, de 21 de enero de 1988, en virtud de la cual los objetores que hasta esa fecha hubieran sido reconocidos por el Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia, pasarán a la reserva, sin realizar el servicio civil, de 18 meses de duración.

De esta medida sólo quedan excluidos quienes, en esa fecha, no tuvieran aún 19 años, edad de incorporación a filas. La *amnistía* afecta a 22.000 jóvenes, según la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia.

El Gobierno justificó ayer esta medida con el argumento de que estos jóvenes "no pudieron realizar la prestación social con su reemplazo natural, por no existir el desarrollo normativo necesario". Sin embargo, otra razón ha sido la imposibilidad de que hagan el servicio civil los más de 34.000 objetores acumulados.

El País 21

La investigación señala que se incumplieron las instrucciones del plan de seguridad

Expedientados cinco policías por la carga efectuada en el sorteo de mozos en Sevilla

JUAN MÉNDEZ, Sevilla

Cinco funcionarios de policía han sido expedientados, con la calificación de falta grave para tres de ellos, por los incidentes acaecidos en Sevilla el pasado día 12 de noviembre durante el sorteo de mozos de 1989, y en los que se produjeron enfrentamientos entre manifestantes y miembros de la 13ª Unidad de Reserva General de la Policía, con base en Linares (Jaén).

El informe instructor, elaborado por la Dirección General de la Policía y la Delegación del Gobierno en Andalucía, señala que existieron "irregularidades en la actuación —por falta de previsión— del Comisario Jefe de la Brigada de Seguridad Ciudadana de Sevilla, José Díaz Otero, durante los incidentes. Asimismo, indica que se han detectado irregularidades derivadas de la desafortunada intervención del jefe accidental de la 13 Compañía de Reserva General que, "sin causa aparente que lo motivara, ordenó disolver a un grupo de más de 50 personas que se manifestaban de forma pacífica, dando lugar a reacciones violentas entre policías y manifestantes". Actuación calificada de falta grave en el expediente.

El informe recalca que el citado jefe de la compañía "incumplió las instrucciones que se le habían dado", en el sentido de que dejaran pasar al interior de la Plaza de España a los manifestantes con pancartas alusivas a sus reivindicaciones, salvo que estas fuesen provistas de palos de sujeción.

España y dos miembros del Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) se encaramasen a una grúa, de la que colgaron una gran pancarta con la palabra "insumisión".

A raíz de ello, la policía cargó contundentemente contra los insumisos, resultando alcanzados en primera instancia varios informadores que se hallaban junto a los jóvenes. La carga policial no se detuvo una vez que fue despejada la plaza y funcionarios policiales se adentraron en el Parque de María Luisa en persecución de los objetores, pillando de sorpresa, entre carreras y golpes, a un buen número de ciudadanos que paseaban por los jardines.

fondomoc

Violencia física

De la investigación encargada tras los incidentes se desprende que hubo "empleo desmedido e injustificado de la violencia física por parte de dos funcionarios de la Escala Básica", actuación que se califica por parte del instructor como "falta grave", para la aplicación del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Policía. Según un comunicado de la Delegación del Gobierno en Andalucía, la información no es exhaustiva ni recoge los nombres de los funcionarios "para no provocar su indefensión".

Estas conclusiones indican también que un subinspector que mandaba un grupo de la citada compañía cometió "una falta de diligencia en la comunicación de incidencias hacia sus superiores".

Igualmente la investigación ha dejado probado "el incumplimiento en sus previsiones iniciales del plan de seguridad aprobado en las reuniones previas al acto con el delegado del Gobierno". Y que "la inobservancia del mismo originó los hechos acaecidos".

Asimismo, el informe acuerda abrir expediente disciplinarios a los miembros del comité ejecutivo regional de la Asociación Nacional de Policía Uniformada (ANPU) en Sevilla por "sus falsas declaraciones a los medios de comunicación", en las que responsabilizaban de la carga policial al delegado del Gobierno en Andalucía, Alfonso Garrido.

Los sucesos ocurridos en Sevilla el pasado día 12, durante el sorteo anual de la *mili*, comenzaron después de que algunas decenas de jóvenes antimilitaristas consiguieran burlar la vigilancia policial a que estaban sometidos en los alrededores de la Plaza de

EDAD

SERVICIO MILITAR

Expedientados cinco policías por la carga en el sorteo de Sevilla

● La Delegación del Gobierno ha calificado de «falta grave», e «injustificadas» las actuaciones policiales

SEVILLA.— La Delegación del Gobierno en Andalucía informó ayer de la apertura de cinco expedientes a otros tantos funcionarios de policía que participaron en la carga policial contra objetores e insumisos el pasado día doce de noviembre en Sevilla, informa Efe.

Las dos primeras conclusiones de las investigaciones califican de «falta grave» las actuaciones de estos tres policías y hablan de «irregularidades en la actuación —por falta de previsión— del comisario jefe de la Brigada de Seguridad Ciudadana de Sevilla», e «irregularidades derivadas de la desafortunada intervención del jefe accidental de la trece Compañía de Reserva General».

De este último se dice que «sin causa aparente que lo motivara, ordenó disolver a un grupo de más de 50 personas que se manifestaban de forma pacífica, dando lugar a reacciones violentas entre policías y manifestantes».

Añadió la fuente que, el Jefe accidental «incumplió las instrucciones que se le habían dado, en el sentido de que dejaran pasar al interior de la plaza a manifestantes con pancartas alusivas a sus reivindicaciones, salvo que éstas fueran provistas de palos de sujeción».

Igualmente, se refirió al «empleo desmedido e injustificado de la violencia física por parte de dos funcionarios de la Escala Básica» y «falta de diligencia en la comunicación de incidencias hacia sus superiores, en un subinspector que mandaba un grupo de la Compañía».

Por todo ello, se ha incoado expediente a los cinco funcionarios «siendo propuesta por el Instructor la calificación de falta grave para el Jefe accidental y los dos policías de la 13 Compañía. Todo ello en aplicación del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Policía».

La propuesta pide, por otra parte, «la apertura de expediente disciplinario a los miembros del Comité Ejecutivo Regional de ANPU (Asociación Nacional de Policía Uniformada) en Sevilla, por sus falsas declaraciones a los medios informativos».

Según el expediente, estos dirigentes hicieron constar de manera repetida «que las órdenes para actuar partieron directamente de sus superiores —Delegado del Gobierno y Jefe Superior de Policía— cuando ha quedado claro, tras la instrucción del informe, que dichas órdenes emanaron del Jefe accidental de la Unidad, que en ningún momento las solicitó ni las recibió de sus superiores».

Esta primera fase de la investigación, añadió la fuente, «ha dejado probado igualmente el incumplimiento en sus previsiones iniciales del Plan de Seguridad».

El informe de la Delegación explica que, «la información que se hace pública no es exhaustiva y se limita a las conclusiones iniciales en vía administrativa, independientemente de las que puedan obtenerse por vía judicial».

Casi 20.000 objetores no harán «mili» ni prestación social

EFE
Madrid

Casi 20.000 objetores de conciencia que solicitaron el reconocimiento de su condicion con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento de la Prestación Social de Objetores de Conciencia pasarán, directamente, a la situación de reserva, según un Real Decreto aprobado ayer por el Gobierno.

El Real Decreto, por el que se añade esta Disposición Transitoria al Reglamento de la Prestación Social, afectará a unos 20.000 objetores reconocidos por la Ley de Objeción de Conciencia de 1984 y que, por no existir en su momento el desarrollo normativo necesario, no pudieron realizar la prestación social sustitutoria del servicio militar con su reemplazo natural.

El Reglamento de la Prestación Social se aprobó en enero de 1988 y a lo largo de ese año se efectuó la clasificación de los primeros objetores y se suscribieron conciertos con diversas administraciones públicas, instituciones y entidades privadas para la realización de la prestación social. El pasado mes de marzo iniciaron este servicio social los primeros colaboradores sociales, cifrados actualmente en 288 y que se prevé lleguen a 680 a finales de año.

Durante 1990, segun informa una nota del Ministerio del Portavoz del Gobierno, está previsto que los objetores en activo sean unos 3.500.

Junto a la medida aprobada ayer, se han definido una serie de criterios para la mayor participación de la Administración en la creación de programas y puestos de actividad para objetores, que se añadan a los 4.563 existentes,y se han establecido servicios de inspección y mecanismos de aplicación de la disciplina en la prestación social sustitutoria.

Hasta el momento, han sido diez los casos tramitados ante el Ministerio Fiscal por presunto delito de incumplimiento del regimen de la prestación.

Actuación policial

La actuación de tres funcionarios de policía durante los incidentes del pasado 12 de noviembre con motivo del «sorteo de los mozos» 1989 ha sido calificada de falta grave en la información interna abierta por la Delegación del Gobierno en Andalucía y la Dirección General de Policía. Con ocasion del sorteo de la «Mili» se produjeron enfrentamientos entre manifestantes «insumisos» y funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía pertenecientes a la 13 Unidad de Reserva General, con base en Linares (Jaén).

fondomoc

Diario Vasco 2.12.89

Cinco policías expedientados por los sucesos de Sevilla durante el sorteo militar

SEVILLA. EFE

La actuación de tres funcionarios de policía durante los incidentes del pasado 12 de noviembre con motivo del «sorteo de los mozos» 1989 ha sido calificada de falta grave en la información interna abierta por la Delegación del Gobierno en Andalucía y la Dirección General de Policía.

La Delegación del Gobierno en Andalucía informó ayer de los expedientes e informes abiertos, en los que se reflejan duras críticas a la actuación policial. Indica que «en el momento actual se ha terminado una primera fase de la investigación», que ha llevado a unas conclusiones provisionales, entre las que destacan la apertura de expedientes a cinco de los funcionarios policiales que intervinieron en los incidentes.

fondomoc

Más de 20.000 objetores pasan a la situación de reserva

Tras un acuerdo del Consejo de Ministros

MADRID. COLPISA

La situación legal de más de 20.000 objetores de conciencia que adquirieron esta condición con anterioridad a la promulgación de la Ley de Objeción quedará normalizada con su pase directo a la reserva tras la promulgación del Real Decreto y la Disposición Transitoria al Reglamento de la Prestación Social Sustitutoria aprobadas ayer por el Consejo de Ministros.

Este colectivo no pudo en su momento beneficiarse del desarrollo normativo de la ley, lo que les impidió realizar la prestación social sustitutoria con su reemplazo natural.

En la actualidad 288 personas prestan servicios sociales y serán 680 a finales de año. Se prevé que a lo largo de 1990 los objetores en activo sean 3.500. Hasta el momento, los casos tramitados ante el Ministerio Fiscal por presunto delito de incumplimiento del régimen de la prestación han sido diez.

El Gobierno considera que «conocida la realidad de la prestación social, resulta oportuna una medida transitoria como la adoptada, que contribuye, asimismo, a clarificar, la gestión».

DIARIO DE NAVARRA 2 diciembre 1989

■ CONSEJO DE MINISTROS

20.000 objetores, a la reserva sin hacer la mili ni el servicio social

MADRID.— *(Resumen de Colpisa y Efe)*

La situación legal de casi 20.000 objetores de conciencia que adquirieron esta condición con anterioridad a la promulgación del Reglamento que regula la prestación social sustitutoria quedará normalizada con su pase directo a la reserva tras la promulgación del Real Decreto y la Disposición Transitoria al Reglamento de la Prestación Social Sustitutoria aprobada ayer por el Consejo de Ministros.

Esta disposición transitoria aborda la situación de cerca de 20.000 objetores que solicitaron su reconocimiento como tales con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento que regula la prestación social, mediante su pase directo a la situación de reserva. Este colectivo no pudo en su momento beneficiarse del desarrollo normativo de la Ley, lo que les impidió realizar la prestación social sustitutoria con su reemplazo natural.

■ Todos los que adquirieron la condición antes de enero de 1988

El reglamento de la Prestación social se aprobó en enero de 1988 y a lo largo de ese año se efectuó la clasificación de los primeros objetores y se suscribieron los primeros conciertos con distintos organismos. En marzo de 1989 se incorporaron los primeros efectivos que realizan su prestación como colaboradores sociales. En la actualidad 288 personas prestan este tipo de servicios y serán 680 a finales de año. Se prevé que a lo largo de 1990 los objetores en activo sean 3.500. Hasta el momento, los casos tramitados ante el Ministerio Fiscal por presunto delito de incumplimiento del régimen de la prestación han sido 10.

El Gobierno considera que «conocida la realidad de la prestación social, resulta oportuna una medida transitoria como la adoptada, que contribuye, asimismo, a clarificar la gestión».

Pasan a la reserva 20.000 objetores de conciencia

El Consejo de Ministros acordó ayer regularizar la situación de 20.000 objetores de conciencia por el sistema de pasarlos directamente a la reserva. Esto significa que no tendrán que hacer la mili, ni tampoco la prestación social sustitutoria.

Se trata de objetores a los que se les había reconocido la situación con anterioridad a la promulgación del Reglamento de la Prestación Social, de enero de 1988. A lo largo de ese año fueron clasificados los primeros objetores, que comenzaron a incorporarse al servicio social sustitutorio en marzo de ese mismo año.

Los 20.000 objetores anteriores son los que se beneficiarán del acuerdo del Consejo de Ministros.

Información en Pág. 6

El Gobierno concede una «amnistía» para veinte mil jóvenes declarados objetores de conciencia

T.T. **Madrid**

El Consejo de Ministros aprobó en su reunión de ayer una disposición transitoria al Reglamento de la Prestación Social Sustitutoria (PSS) del servicio militar que viene a suponer, en la práctica, una especie de amnistía encubierta para cerca de 20.000 jóvenes que hicieron objeción de conciencia entre 1984 y 1988. A todos ellos se les pasa directamente a la situación de reserva.

El Ministerio de Justicia soluciona así un problema que tenía pendiente y pretende, según Ricardo Rubio, de la Asamblea de Insumisos de Madrid, introducir una división y "clasificación" de objetores.

Se argumenta la disposición transitoria basándose en que, cuando entró en vigor la Ley de Objeción de 1984, no existía la normativa que permitiese la realización de un servicio sustitutorio.

El Reglamento de la PSS se aprobó en enero de 1988 y a lo largo de ese año, dice la nota oficial, se efectuó la clasificación de los primeros objetores y se hacen los primeros conciertos para el cumplimiento de ese servicio.

En marzo de 1989 se incorporan los primeros objetores a la PSS. Para esas fechas, tiene ya cierto auge el movimiento de insumisos, objetores que rechazan también la PSS al considerarla como una obligación y castigo. El Ministerio facilita unos datos sobre el cumplimiento de la PSS que, a juicio de los insumisos, son incorrectos.

Se cifra oficialmente en 288 el número de jóvenes que hacen ese servicio, pero según los insumisos y los datos que hace poco dio Telemadrid, no pasarían de 100. Los insumisos apuntan, además, que la Administración silencia que, en realidad, hay gran incumplimiento de la PSS.

"Con ese pase a la reserva, quitan de la circulación a muchos objetores, quieren que se pierda la tensión porque ya no tienen nada que hacer", valoró Ricardo Rubio a EGIN. "Queda un grupo muy reducido, los más jóvenes, además, a quienes se intentará implantar la PSS."

Según Rubio, "hay mucha gente que ha hecho la misma declaración colectiva que esos 20.000 supuestamente amnistiados, y se está tratando a gente en condiciones similares de distintas maneras." Rubio recuerda que en la sentencia de la Audiencia Nacional que le rechazó definitivamente como objetor de conciencia, "se decía que no había pruebas de que hubiera más objetores en mi misma situación. Pues yo hice la misma objeción que la gente afectada por la disposición ministerial. En cierto modo, el Estado está insistiendo en regular nuestra conciencia."

Aparte de esto, el Consejo adoptó una serie de medidas para ampliar la PSS, tales como una mayor implicación de la Administración en la creación de sus programas, mejor adecuación de las necesidades y servicios civiles y correcta aplicación de mecanismos disciplinarios. Según el Gobierno, sólo se han presentado 10 casos ante el Ministerio Fiscal por incumplimiento del régimen de la PSS.

fondomoc

Correo, 3-12-89
Página 46

fondomoc

Diá 4.12.89

Un centenar de miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia de Albacete realizaron una cadena humana en protesta por la condena de dos insumisos. (Foto Efe).

fondomoc

La asistencia fue menor que en años anteriores

La «Marcha a Morón» desafió al mal tiempo

Efe
Sevilla

Pese a la tormenta de lluvia y viento que azotaba la zona, unos 500 pacifistas participaron ayer en la Marcha a Morón de la Frontera (Sevilla), al término de la cual entregaron un comunicado contra la presencia militar norteamericana a la puerta de la base de utilización conjunta. En el comunicado, la Coordinadora contra la base de Morón denunció el traslado a esa base aérea de cinco aviones-cisterna norteamericanos procedentes de Zaragoza y la transformación de Andalucía en «un gran portaaviones yanqui».

Señaló el comunicado que «el triángulo Morón-Rota-Gibraltar se convierte en la zona de mayor riesgo de todo el Estado español en caso de conflicto bélico». Frente a esta situación, añadieron los pacifistas, «el gobierno andaluz, con su silencio cómplice, permite que Andalucía esté cargando cada vez más con lo que otros pueblos no quieren: las bases yanquis y los residuos nucleares que van al cementerio nuclear de El Cabril, que quieren ampliar próximamente».

La Marcha a Morón contó en esta ocasión con una asistencia mucho menor que años anteriores: unas mil personas participaron en la concentración que tuvo lugar a las puertas del ayuntamiento, y de ellas unas 500 se trasladaron a continuación a la base, distante 20 kilómetros del centro urbano. En la convocatoria del año pasado, que estuvo presidida por el secretario general del PCE, Julio Anguita, se dieron cita cerca de cinco mil personas.

La Marcha estaba convocada por una veintena de asociaciones, partidos de izquierda y sindicatos, excepto el PSOE y UGT. Entre los asistentes se encontraba el secretario general del PCA, Felipe Alcaraz, el presidente de IU en Andalucía, Luis Carlos Rejón, el líder del Sindicato de Obreros del Campo (SOC), Paco Casero, y el alcalde de Marinaleda, Juan Manuel Sánchez Gordillo.

Detras de una pancarta con los colores andaluces, en la que se leía «Bases fuera», los manifestantes recorrieron a pie los últimos dos kilómetros de carretera hasta llegar a la entrada de la base, en medio de un mar de banderas rojas, republicanas y verdiblancas de Andalucía. Allí entregaron una copia de su manifiesto y se disolvieron sin incidentes y con rapidez al arreciar el frío y la lluvia.

«Fuera yanquis de Rota y de Morón», «Rota, Morón, demolición», Ni OTAN ni bases. Neutralidad» y «Andalucía desmilitarizada» eran algunas de las pancartas que portaban los distintos partidos. Además del comunicado de la Marcha, otros grupos repartían una hoja editada por las Gestoras Pro-amnistía de Euskadi en la que se pedía la reagrupación de los presos de ETA y unas octavillas en defensa de Nicaragua y El Salvador.

Diario Vasco 4.12.89

Concentración de objetores en Albacete. Un centenar de miembros del Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) de Albacete realizaron ayer por la mañana una cadena humana frente a los gobiernos civil y militar de esta capital, en señal de protesta por la reciente sentencia que condena a 13 meses de cárcel a dos insumisos de Barcelona. Los objetores, que permanecieron concentrados por espacio de más de una hora, portaban varias pancartas, como «Ser objetor no es ningún delito», y profirieron consignas en contra del servicio militar obligatorio. A lo largo del acto, la exconcejala socialista Llanos Rabadán leyó un comunicado de solidaridad con los procesados de Barcelona, «en virtud» –dijo– «de la libertad de conciencia a la que todos tenemos derecho». Rabadán destacó el «derecho de todos a objetar contra la sociedad de consumo y la explotación del hombre por el hombre» y dijo que «objetores somos todos, que nos dejen objetar». (Foto Efe)

NAVARRA HOY 4 diciembre 1989

MOC: "La exención a 20.000 objetores es un intento de dividir a los antimilitaristas"

fondomoc

El Movimiento de Objeción de Conciencia de Euskal Herria (MOC) consideró ayer el real decreto que exime del servicio civil, sustitutorio del militar, a 22.000 objetores como "un intento más de dividir al movimiento militarista".

En una nota difundida ayer, el MOC afirma que la decisión tomada por el Consejo de Ministros el pasado viernes "persigue la desarticulación de los colectivos que trabajamos en el antimilitarismo partiendo de la posible desvinculación emocional de todos aquellos que se hayan visto afectados por la exención". En el escrito se asegura que los eximidos "continuarán trabajando en sus planteamientos antimilitaristas y se autoinculparán ante notario de haber instado a negarse a su corporación al servicio militar a los objetores del último remplazo de este año".

El MOC considera que hay un intento de dividir a los antimilitaristas

Por la exención del servicio civil a objetores

SAN SEBASTIAN. DV

El Movimiento de Objeción de Conciencia de Euskal Herria (MOC) consideró el real decreto que exime del servicio militar, sustitutorio del militar, a 22.000 objetores como «un intento más de dividir al movimiento militarista».

En una nota difundida ayer, el MOC afirma que la decisión tomada por el Consejo de Ministros el pasado viernes «persigue la desarticulación de los colectivos que trabajamos en el antimilitarismo partiendo de la posible desvinculación emocional de todos aquellos que se hayan visto afectados por la exención».

En el escrito se asegura que los eximios «continuarán trabajando en sus planteamientos antimilitaristas y se autoinculparán ante notario de haber instado a negarse a su corporación al servicio militar a los objetores del último reemplazo de este año».

Los objetores también valoraron como «un triunfo» la medida gubernamental porque «contribuye a ampliar la brecha de la desobediencia, de no sumisión a los valores militaristas, abierta este año por jóvenes objetores que se han negado públicamente a cumplir el servicio militar».

Además resaltan que «el primer pulso está ganado y lo importante ahora es que la sociedad civil muestre su apoyo a aquellos objetores que continúan enfrentándose al militarismo aún a riesgo de hipotecar su futuro».

Reivindican el edificio del Gobierno Militar como centro social. JALTZO

Exigen la retirada del Gobierno Militar en Irala

Zurine ANDRES

El pasado día 1 de diciembre la Asociación de Vecinos de Irala celebró una asamblea general para ofrecer información sobre los Consejos de Distrito y las alegaciones al Plan General de Ordenación Urbana de Bilbo, presentadas al Ayuntamiento, entre las que se encuentra la solicitud de retirar el Gobierno Militar de este barrio y la rehabilitación del edificio que ocupa para la instalación de un centro social, donde puedan desarrollarse distintas actividades culturales, deportivas, etc,.

«No a los Consejos de Distrito»

La Asociación de Vecinos dejó claro su posicionamiento contrario a los Consejos de Distrito, por el contenido de los mismos y por la forma en que se componen. También informó por qué, a pesar de realizar esta afirmación, se han presentado a los citados consejos, dejando claro que *''fuimos a los mismos con la clara intención de que se oyeran las reivindicaciones de los vecinos de Bilbo, en nuestro caso de los de Irala. En el momento en que se vea que se ha dicho todo lo que hay que decir, nos marcharemos''.*

En cuanto al tema de las alegaciones al Plan General, se explicaron, en la asamblea general de vecinos, las que afectan al barrio.

En este punto, se comentó la campaña que se va a llevar a cabo en contra del Gobierno Militar. La Asociación de Vecinos presenta como alegación al Plan General la retirada del Gobierno Militar, ofreciendo la alternativa de que el edificio sirva como ambulatorio, locales sociales, culturales, etc,.

Denuncia contra el Gobierno Militar

Por otra parte, la Asociación de Vecinos de Irala-Torreurizar ha interpuesto una denuncia ante el Ayuntamiento contra el Gobierno Militar en la que solicita *''se tomen las medidas pertinentes para que los altavoces del edificio militar dejej de emitir al volumen que lo hacen, cumpliendo asi la legalidad vigente y permitiéndonos a los vecinos/as de Iralabarri y alrededores despertarnos cuando y como nos dé la gana''. Una anterior denuncia quedó sin contestar, por lo que la actual adjunta un centenar de denuncias individuales. Asímismo, la asociación solicita una entrevista con el concejal responsable del Area de Protección Civil y Medio ambiente, Alberto Ruiz Lazkano.*

fondomoc

El PNV y la objeción de conciencia

Leo en las páginas de DV las críticas del eurodiputado jeltzale Gangoiti al servicio militar. A uno, como objetor de conciencia, le causa satisfacción ver que nuestro trabajo tiene cada vez mayor eco y está dispuesto a valorar con generosidad la entrada de nuevos sectores en la lucha contra la mili, porque, a fin de cuentas, estamos ante una cuestión elemental de libertades democráticas y la denuncia de este secuestro legal debe ser lugar común de todas las fuerzas políticas.

No obstante, y agradeciendo la colaboración de las diferentes organizaciones políticas, cada cual a su manera, en estos momentos decisivos para el fin del SM, hay ciertas cosas que uno no puede admitir.

Iñaki Anasagasti (además de portavoz del grupo nacionalista en Madrid, su representante en la comisión de Defensa) en su intervención de ayer en el Congreso de los Diputados nos puso a los antimilitaristas al borde de un ataque de nervios.

Anasagasti, conocido defensor de la OTAN y la UEO, que ya nos sorprendía en la pasada campaña electoral al declarar «será necesario hacer una campaña en la sociedad para que se involucre en la defensa nacional», defendía ayer una modernización de las FFAA, aumentar su eficacia, etc., algo normal en él. Pero el escándalo llega cuando para apoyar sus tesis utiliza como argumento la insumisión; «esa insumisión que crece día a día, jóvenes que objetan cada vez más militantemente..., el modelo militar está cuestionado».

Esto no puede ser calificado de otra manera que manipulación e insulto para quienes hemos adoptado un compromiso de lucha antimilitarista mediante la insumisión, asumiendo incluso el riesgo del encarcelamiento por ello.

Señor diputado, usted sabe que la insumisión es una expresión más del auge del antimilitarismo, como lo son la objeción fiscal, el rechazo a los polígonos de tiro o la OTAN, por ejemplo y que lo último que necesita el pueblo es la mejora de la FFAA. Usted sabe que lo que crece día a día es la certeza de que los militares son unos parásitos sociales y que la abolición del SM no es más que un paso en la desmilitarización de Euskalherria. Por favor, si en este conflicto ha decidido ponerse del lado del Ejército, por lo menos no intente manipularnos.

Pako Arenetxea
(DNI. 15.982.483)

Los representantes de AI indicaron que tienen constancia de práctica de torturas en 94 países. CHEMA

Dentro de la campaña que se inició el pasado mes de abril

Amnistía Internacional ha recogido 3.500 firmas contra la pena capital

A falta aún de las firmas que se recojan este fin de semana en la plaza del Castillo, Amnistía Internacional en Navarra ha conseguido 3.500 adhesiones a su campaña por la abolición de la pena de muerte, a la que también han expresado su apoyo 17 ayuntamientos navarros. Miembros de la organización, en una rueda de prensa celebrada ayer, valoraron "insatisfactoriamente" la ausencia de respuesta de partidos políticos o corporaciones como la de Pamplona, Tudela, Estella y Tafalla. El vicepresidente de la sección española de AI, José María García, señaló a este respecto la existencia de una tendencia internacional favorable a la abolición de la pena capital, frente a lo cual mostró su preocupación por el incremento registrado este año de las "ejecuciones extrajudiciales".

A.U.

La campaña por la abolición de la pena capital, emprendida por Amnistía Internacional en todo el mundo en el pasado mes de abril, ha arrojado en Navarra un resultado de 3.500 adhesiones particulares, entre las que destaca la del profesor José Antonio Jáuregui, el acordeonista Enrique Celaya, el eurodiputado Víctor Manuel Arbeloa, el parlamentario Fermín Ciáurriz, y el decano del Colegio de Abogados, Angel Ruiz de Erenchun, o colectivos como el Colegio de psicólogos y el Conservatorio Joaquín Maya.

Junto a ello, Amnistía Internacional solicitó la adhesión de partidos políticos, instituciones y ayuntamientos. Diecisiete de éstos últimos enviaron un acuerdo en este sentido: Murillo del Fruto, Cintruénigo, Lesaka, Puevo, Obanos, Berbinzana, Vera de Bidasoa, Cabanillas, Aoiz, Torralba del Río, Goizueta, Olazagutia, Arróniz y Sartaguda, además de los concejos de Figarol, Irurzun, Sarasa e Iza.

A este respecto, los representantes de AI expresaron su "insatisfacción" por el hecho de que otros organismos como la comisión parlamentaria de Derechos Humanos o los ayuntamientos de Pamplona, Tudela, Estella y Tafalla no se hubieran adherido a la campaña, haciendo un llamamiento en este sentido.

Asimismo, dieron a conocer el resultado de la campaña de denuncia contra la situación de El Salvador que vienen desarrollando desde el asesinato de los seis jesuitas, campaña en la que han conseguido ya 300 cartas que enviarán al presidente Cristiani, exigiendo el esclarecimiento de las actividades de los escuadrones de la muerte y de las ejecuciones extrajudiciales.

Algunos datos optimistas

Por su parte, el vicepresidente de la sección española de AI, José María García, puso de manifiesto la existencia en el ámbito internacional de una cierta tendencia favorable a la abolición de la pena de muerte: dos países la han suprimido y en otros seis se han dado avances parciales, al tiempo que calificó de "esperanzadores" los acontecimientos que se suceden en la Europa del Este, aunque recalcó que siguen existiendo denuncias de violación de los derechos humanos.

A pesar de ello, recordó que en lo que vamos de año hay constancia de al menos 2.000 ejecuciones en todo el mundo, de ellas 1.300 en Irán. En este sentido, citó también el caso USA, con 15 ejecuciones y 2.000 personas condenadas a la pena capital, criticando por "regresiva" la ley aprobada por la Corte Suprema, que permite la ejecución de menores y deficientes mentales.

José María García mostró su preocupación por el incremento de ejecuciones extrajudiciales "asesinatos políticos a manos de comandos gubernamentales o paragubernamentales" que se ha registrado este año y cuya víctimas cifró en decenas de miles. "Sólo en Colombia —dijo— se han contabilizado 2.500".

En lo que respecta a otro tipo de violaciones de los derechos humanos, el vicepresidente de AI indicó que 76 países del mundo siguen manteniendo presos de conciencia, en otros 94 se ejercen torturas, en 27 países existen presos políticos y en 16 se dan desapariciones de personas por motivos políticos.

Cuatro temas preocupantes en España

N.H.

Las secciones nacionales de Amnistía Internacional estudian la situación de los derechos humanos en países diferentes al suyo propio, por lo que el vicepresidente de dicha organización en España aseguró desconocer cuál era el balance que se podía hacer para este año en nuestro país.

José María García apuntó, sin embargo, que son cuatro las "preocupaciones" que AI demuestra por la posible violación los derechos humanos en España. Remitiéndose al informe anual de 1988, citó en primer lugar, la existencia de denuncias de malos tratos y torturas, especialmente en detenidos a los que se les había aplicado la legislación antiterrorista.

Los objetores de conciencia detenidos y la propia ley, en cuanto no contempla todos los supuestos, es otro de los puntos destacados por Amnistía Internacional, junto con el servicio social sustitutorio, sobre el que José María García apuntó que se lleva a cabo un seguimiento del desarrollo del mismo "para analizar si es discriminatorio respecto al servicio militar".

Asimismo, mostró su preocupación por el mantenimiento de la pena de muerte en el código militar, para casos excepcionales, y por la política seguida hacia los solicitantes de asilo y refugio político. A este respecto, indicó que, al igual que en varios países europeos, los solicitantes se encuentran con "severas restricciones" para permanecer en el país, "siendo devueltos en muchas ocasiones a sus países de origen, en los que corren peligro".

García citó, como ejemplo, el caso de un subdito iraní que se suicidó después de ser expulsado de España a Turquía, sabiendo que este país devuelve a todos los refugiados a Irán.

SUIZA Y EL EJERCITO

– Carmen Ferreras –

Ni la izquierda ni los pacifistas suizos se han salido con la suya. Desde 1968 andaban intentando deshacerse de su ejército, clamando por su abolición, *«por una Suiza sin ejército»* –lema de su campaña– y, lo que son las cosas, cuando parecía que la iniciativa iba a prosperar abren la veda (léase referéndum) y el pueblo soberano.

Lo que no puede ser, no puede ser y, además, es imposible. Y no puede ser que a estas alturas de siglo, en un país de tradición neutral, se crea que ejército y paz están reñidos, que la política global que propugnan los pacifistas pase, automáticamente, por la abolición del ejército, cuando, precisamente, su ejército está para defender la paz, no para hacer la guerra como se ha demostrado tantas veces.

A pesar de que el voto joven se ha elevado considerablemente, el 63,8 por ciento de los electores se inclinó por mantener las Fuerzas Armadas, frente al 36,2 por ciento que votó en contra, en un país donde los hombres de veinte a cincuenta años son disponibles forzosos en caso de llamamiento.

El tema contaba con el suficiente interés, por parte de la población, como para que en el referéndum se haya registrado el índice de participación más alto que se ha dado en la Confederación Helvética desde 1974. Es más, cuando la formación de colas en las mesas es impensable en Suiza –ya que la participación ciudadana no suele superar el treinta por ciento– en esta ocasión se han roto las previsiones y los suizos se han desbordado para tratar de clarificar una situación que afectaba a su futuro, ya que de haber triunfado el *no* al ejército, en un plazo de diez años hubiera desaparecido y, por consiguiente, el servicio militar también. Mire por dónde iban los tiros de izquierdistas y pacifistas.

Los aires de libertad, de *perestroika* que soplan en la Europa del Este, han tenido mucho que ver en la decisión suiza, por temor a que todo sea un sueño, una quimera. Las encuestas han sido reveladoras. Y como el miedo es libre son muchas las personas que temen la presunta caída en desgracia de Gorbachov con la consiguiente vuelta de regímenes más duros. El retroceso es impensable, la involución resulta increíble, pero cosas más difíciles, más inverosímiles, se han visto.

La Confederación Helvética recupera el ejército que nunca perdió, aunque quieren que les resulte más barato.

AMNISTIA SILENCIOSA

JOSE SERNA ANDRES

LA noticia ha pasado con una cierta vergüenza por los medios de comunicación. El Consejo de Ministros ha amnistiado a 20.000 jóvenes objetores de conciencia y apenas se ha sentido el eco. Da la impresión de que se realiza a escondidas, como si no fuese conveniente airearlo a los cuatro vientos.

Aunque últimamente prolifera el debate sobre la cuestión militar es obvio que somos partícipes de una cultura en la que es normal la militarización del Estado. Que un número tan elevado de jóvenes haya conseguido burlar el sacrosanto deber de servir a la patria con las armas puede abrir una brecha de incalculables consecuencias.

Se dice que los objetores son insolidarios con el Estado, y que razonan poco. Un señor tan serio como Robert Mc Namara, ex secretario de Defensa de Estados Unidos y ex presidente del Banco Mundial, dice que el mundo dedica uno de cada seis dólares de los impuestos a gastos militares, lo que significa que cada ciudadano aportará a la carrera armamentista a lo largo de su vida el equivalente de tres o cuatro años de sus ingresos. Con eso no compra una seguridad mayor —añade— sino un riego mayor, y una mayor dilación en armonizar con los verdaderos fines de la existencia.

No parece que el señor Mc Namara sea un muchachito insolidario y de poco seso que habla así para fastidiar a sus mayores. Es que hay modos diferentes de concebir el modelo de un Estado. Cada vez hay más personas que son partidarias de reconvertir la industria militar en investigaciones de fines sociales y de basar las relaciones entre los países en la cooperación y no en la agresividad.

En el supuesto de un mundo «civilizado» que acepta la militarización obligatoria de muchos ciudadanos la objeción de conciencia es una pretensión extravagante. Por eso hay que castigar, perdonar, tolerar a los objetores de conciencia.

En una concepción diferente de la objeción de conciencia es un derecho humano fundamental. Así ló entendió el Defensor del Pueblo cuando presentó recurso de inconstitucionalidad a la actual ley de Objeción de Conciencia. Pero el Tribunal Constitucional ha rechazado el recurso.

Algunos de los objetores amnistiados no aceptan la decisión del Consejo de Ministros. ¿Qué buscan estos cabezas locas? Pues parece que quieren aportar su grano de arena en la tarea de la paz. Nada más razonable y solidario.

El referéndum suizo cuestiona las estructuras militares internacionales

El cambio en las relaciones Este-Oeste transformará las fuerzas armadas de los diferentes países

LONDRES. DV 11-XII-85
IÑIGO GURRUCHAGA

Hace quince días, los habitantes de los cantones suizos decidieron en referéndum por una mayoría menor de la esperada no disolver su Ejército. La iniciativa tenía que ver evidentemente con el nuevo ambiente que se respira en las relaciones internacionales. Pero llamaba de paso la atención sobre la particular estructura del Ejército suizo. Frente al sistema de una nación de soldados que se practica en el país alpino, el Ejército en el Reino Unido está formado exclusivamente por profesionales . En España, cuando llega la hora de los anuales reemplazos, se discute la conveniencia o no de contar con un ejército de conscriptos o un ejército de voluntarios

Para Gerald Frost, director del Instituto Europeo de Estudios Estratégicos, con base en Londres y dedicado a analizar un amplio abanico de asuntos de defensa, la elección de uno u otro modelo de ejército «depende de la historia, de las tradiciones de cada país y de sus necesidades de defensa». Frost subraya este último punto: «La necesidad es la que dicta el modelo de ejército».

La referencia a la historia es un aval para la estructura del Ejército suizo. La pequeña confederación helvética carece de otras instituciones comunes, además de unos débiles Gobierno y Dieta (Parlamento), distintas al Ejército. El origen del país se asocia con el pacto de mutua defensa que los habitantes de sus tres cantones principales –Schwyz, Uri y Unterwalden– firmaron en 1291.

. Luego, en batallas contra los Habsburgo, contra los príncipes de Burgundi, contra las monarquías francesas, las de las ciudades estados italianas o contra el papado, se fue forjando una tradición de milicia popular. Los suizos fueron cotizados mercenarios durante más de tres siglos y fueron guardias suizos los que se enfrentaron a las plebes revolucionarias en las Tullerías con más codicia que los soldados compatriotas de los Borbones. Para la historia queda también el recuerdo de la batalla de Morgarten, en 1315, cuando las tropas suizas establecieron fama internacional con un método de combate que convenció al Ejército francés de que aquella milicia de ciudadanos sería invencible en condiciones normales. Los soldados suizos cargaron frontalmente contra un ejército quince veces superior numéricamente, se incrustaron en él y batallaron hasta que murió el último soldado.

Los suizos contemporáneos no demuestran, sin embargo, este espíritu kamikaze que afamó a sus antepasados. Pero muestran la misma decisión en el servicio militar. Todos los varones suizos sirven 118 días nas en cada uno de los siguientes ocho años y en cursos de diez días en los últimos cuatro.

Ahí acaban con su servicio al Ejército activo. De los 33 a los 40 años, están encuadrados en la reserva de la Guardia Nacional. Y hasta que cumplen los 50 no abandonan la segunda línea de reserva. Cada uno guarda en su casa un rifle, que está sometido a inspección regular. Gerentes de sucursales bancarias, precisos relojeros, empleados sin cualificar, son así coroneles, tenientes, soldados, en algo que quizás puede denominarse tiempo libre.

Confiar sus estrategias a un soldado suizo produciría pavor a un oficial del Ejército británico. Desde principio de los años sesenta, el Ejército británico está formado exclusivamente por profesionales, personas que se enrolan voluntariamente en las Fuerzas Armadas y que firman con el Ejército un contrato que establece ciertos compromisos de servicio y una remuneración.

«La verdad es que les necesitamos». Así reza el eslogan publicitario más popular del Ejército británico, cuyas ramas suelen acudir cotidianamente a los anuncios de prensa, radio y televisión para cumplir con sus cuotas de reclutamiento. La necesidad es, sin duda, un reclamo, pero las promesas no se basan exclusivamente en la realización de un sueño patriótico.

Los anuncios presentan también la amplia gama de carreras profesionales y conocimientos técnicos que serán accesibles a quien se enrola en el Ejército. Si el arte de engrasar un fusil almacenado en el trastero de una bella vivienda alpina es dudosa capacitación profesional para la vida civil, el soldado británico puede aspirar, con mayor o menor probabilidad, a encontrar en la vida civil un premio a su capacitación técnica.

Pero los problemas no son sólo éstos. Gerald Frost señalaba que son las necesidades de defensa de los países las que dictan la modalidad de los ejércitos . «El Reino Unido, como demostró la guerra de las Malvinas, necesita un ejército profesional, que pueda responder a amenazas en partes muy distantes del mundo», añade Frost.

En la OTAN, sólo Estados Undos, Canadá y el Reino Unido cuentan con ejércitos profesionales. El resto de los ejércitos europeos de ambas alianzas, como se ve en el cuadro 1, están formados por conscriptos. Para ambos tipos de ejércitos se plantea, sin embargo, un problema a plazo medio. Las actuales necesidades de defensa dictadas por cada gobierno no se corresponden con las tendencias demográficas.

Según el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos, también con sede en Londres, el problema del descenso de la población juvenil en

fondomgc

INSUMISIÓN

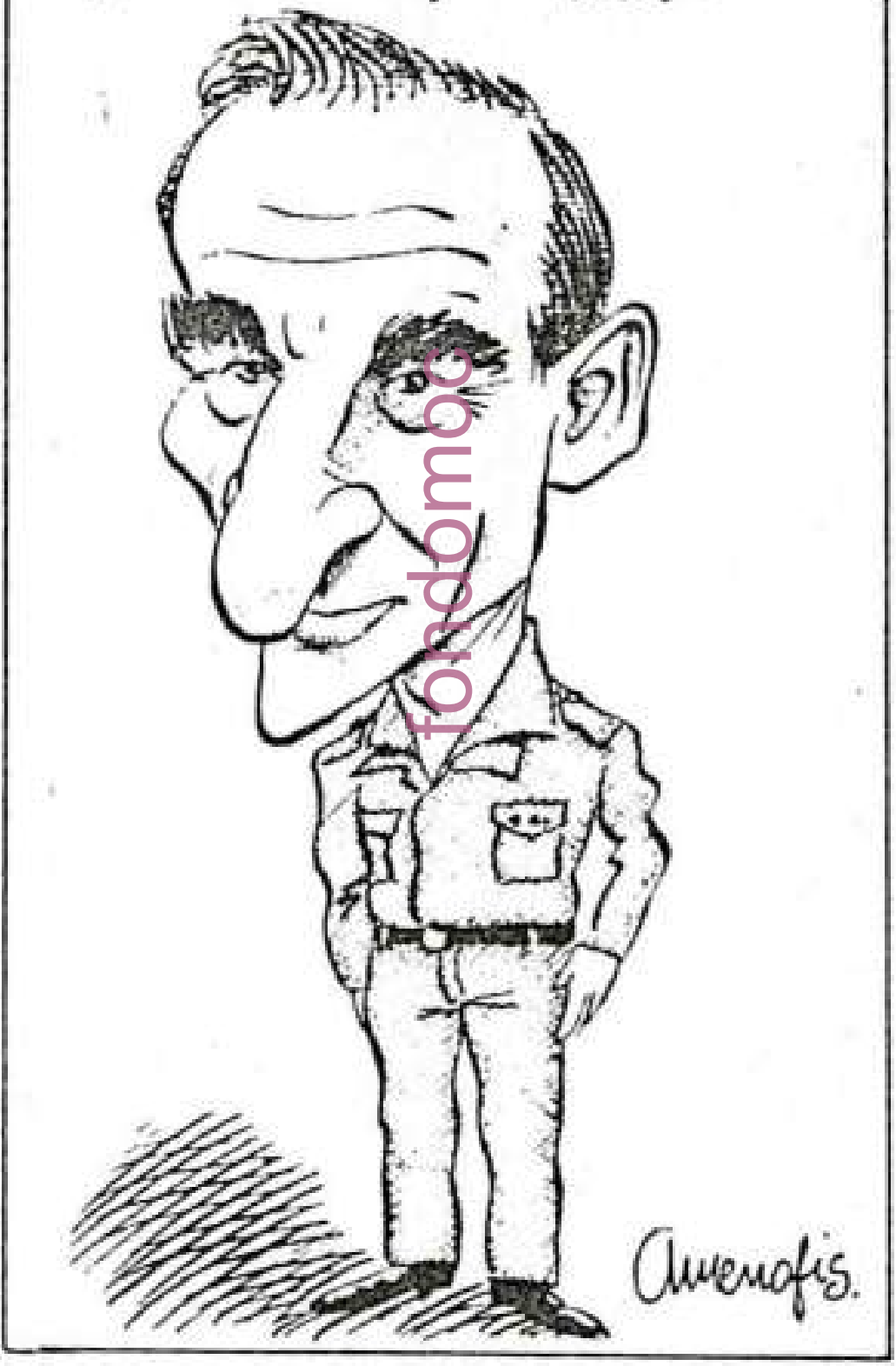

fondomoc

NAVARRA HOY 13 diciembre 1989

Posibles consejos de guerra contra jóvenes insumisos

M.M.

Los primeros consejos de guerra contra jóvenes insumisos navarros podrían celebrarse en los primeros meses de 1990 según estimaciones dadas a conocer ayer por el colectivo antimilitarista *Kakitzat* que ha convocado una concentración contra la mili, la prestación social sustitutoria y los consejos de guerra para el próximo viernes 15 a las 19.30 horas de la tarde en la plaza del Castillo.

Kakitzat destacó que el reciente decreto ley del Gobierno de fecha 1 de diciembre por el que unos 22.000 objetores han sido pasados directamente a la reserva es al mismo tiempo un síntoma del triunfo de las tesis pacifistas del movimiento antimilitarista y un intento del Gobierno de enfrentar entre sí a los distintos grupos de ese movimiento beneficiando a unos y potenciando al mismo tiempo la prestación social a la que obliga a los restantes. *Kakitzat* abogó por la unidad y por la continuidad de la presión pacifista sobre las entidades "colaboracionistas" que han aceptado acoger insumisos "como mano de obra barata y militarizada". Pidió a los ayuntamientos y concejos que no colaboren en los alistamientos de mozos argumentando su petición en los datos de diversas estadísticas de órganos de prestigio que demuestran que el 86% de los jóvenes están en contra del servicio militar en Euskal Herria.

Kakitzat señaló que los primeros consejos de guerra a algunos jóvenes insumisos navarros que fueron detenidos y procesados y que permanecen en libertad provisional pueden celebrarse en los primeros meses del próximo año. Este colectivo reconoció también que casi todo los insumisos navarros han quedado "amnistiados" encubiertamente con el decreto ley de 1 de diciembre a falta de conocer la letra pequeña del BOE.

El tenista Becker, objetor de conciencia

El alemán federal **Boris Becker** asegura en una entrevista publicada en la revista «Sports», editada en Hamburgo, que es probable que en un futuro muy próximo abandone Montecarlo y vuelva a fijar su residencia en Alemania federal, pero que, en ese caso, se declarará objetor de conciencia y cumplirá el servicio social sustitutorio.

El jugador afirma «no ver la razón para la existencia de un ejército alemán» y asegura que jamás tendrá en sus manos un arma.

Becker, segundo jugador mundial y primero en ganancias, considera que «falsos valores dominan el mundo capitalista», y se muestra en la entrevista «disgustado» por el hecho de que una gran parte de los impuestos recaudados por los estados se destine a gastos militares.

El PNV y la objeción de conciencia

A uno, como objetor de conciencia, le causa satisfacción ver que nuestro trabajo tiene cada vez mayor eco y está dispuesto a valorar con generosidad la entrada de nuevos sectores en la lucha contra la mili, porque, a fin de cuentas, estamos ante una cuestión elemental de libertades democráticas y la denuncia de este secuestro legal debe ser lugar común de todas las fuerzas políticas.

No obstante, y agradeciendo la colaboración de las diferentes organizaciones políticas, cada cual a su manera, en estos momentos decisivos para el fin del SM, hay ciertas cosas que uno no puede admitir.

Iñaki Anasagasti (además de portavoz del grupo nacionalista en Madrid, su representante en la comisión de Defensa) en su intervención de ayer en el Congreso de los Diputados nos puso a los antimilitaristas al borde de un ataque de nervios.

Anasagasti, conocido defensor de la OTAN y la UEO, que ya nos sorprendería en la pasada campaña electoral al declarar que «será necesario hacer una campaña en la sociedad para que se involucre en la Defensa nacional», defendía ayer una modernización de las FFAA, aumentar su eficacia, etc., algo normal en él. Pero el escándalo llega cuando para apoyar sus tesis utiliza como argumento la insumisión, «esa insumisión que crece día a día, jóvenes que objetan cada vez más militantemente,..., el modelo militar está cuestionado».

Esto no puede ser calificado de otra manera que manipulación e insulto para quienes hemos adoptado un compromiso de lucha antimilitarista mediante la insumisión, asumiendo incluso el riesgo del encarcelamiento por ello.

Señor diputado, usted sabe que la insumisión es una expresión más del auge del antimiliarismo, como lo son la Objeción fiscal el rechazo a los polígonos de tiro o la OTAN, por ejemplo, y que lo último que necesita el pueblo vasco es la mejora de las FFAA. Usted sabe que lo que crece día a día es la certeza de que la abolición del SM no es más que un paso en la desmilitarización de Euskalherria. Por favor, si en este conflicto ha decidido ponerse del lado del Ejército, por lo menos no intente manipularnos.

Hoy, 6 de diciembre, día de la Constitución, leo: «el soldado Julio López Alvarez, de 19 años, apareció muerto suspendido por el cuello de la correa de su petate en las habitaciones del botiquín de la base de Araka»...

Pako ARENETXEA

El rechazo al servicio militar obligatorio, un valor «en alza»

Un nuevo grupo de insumisos se presenta hoy ante las autoridades militares

I. BILBAO, **Bilbo**

Treinta y dos jóvenes insumisos de Euskadi Sur se presentarán en los próximos días ante las autoridades militares coincidiendo con la celebración del quinto aniversario de la aprobación de la Ley de Objeción de Conciencia, el día 28 de este mes. Pertenecientes al último remplazo del año, la acción de estos jóvenes ha sido arropada por aquellos objetores a los que el Gobierno ha concedido recientemente la exención de realizar la PSS y el Servicio Militar.

Mientras, ayer otros dos jóvenes se negaron a presentarse en las dependencias de la ONCE donde deberían haber iniciado la prestación sustitutoria al Servicio Militar. De esta forma, los jóvenes encuadrados en el Movimiento de Objeción de Conciencia y del colectivo Kakitzat, quieren dejar claro su rechazo a la política del PSOE en materia militar.

Puestos al habla con responsables de la ONCE, éstos manifestaron no saber nada respecto a que cuatro objetores tuvieran que iniciar ayer sus servicios en esta organización, aunque confirmaron la presencia de un joven que en estos momentos está realizando la PSS en la ONCE de Bilbo.

Renovar el compromiso

Nueve jóvenes en Bilbo, diez en Donostia y uno en Gasteiz se presentarán a lo largo de esta misma mañana ante los respectivos Gobiernos Militares para renovar su compromiso de lucha contra el servicio militar obligatorio, mientras que los seis insumisos de Iruñea lo harán el sábado.

Este es el sexto remplazo de insumisos que se presentan ante las autoridades militares desde que el movimiento de objetores de conciencia iniciara la estrategia de insumisión y, coincidiendo con su primer año, los militantes del MOC celebrarán una asamblea nacional en Donosti el próximo sábado, coincidiendo con otra reunión de carácter estatal.

"La defensa de la sagrada institución militar ha llevado a incurrir en multitud de contradicciones, no sólo al partido del Gobierno, sino también a todos los demás partidos, como quedó claro con el vergonzoso espectáculo oportunista que dieron en el pasado carnaval electoral", subrayaron portavoces del MOC y Kakitzat, a la vez que se reafirmaban en la estrategia de insumisión tal y como la han desarrollando hasta a fecha.

Que la sociedad se posicione

Haciendo una valoración de lo que ha supuesto este último año para su lucha, los portavoces de ambos organismos indicaron que "frente al intento de descalificación social por parte del Gobierno del PSOE a través de una represión selectiva, los insumisos hemos conseguido que la sociedad se posicione mediante una lucha coherente", dijeron.

Recordaron la vía de "represión selectiva" fomentada por la Administración cifrando en 25 los insumisos que han sido encarcelados y en 2 los que han sufrido un Consejo de Guerra, de los 400 jóvenes, más o menos, que han asumido personalmente esta estrategia en todo el Estado.

«Dando palos de ciego»

Los componentes del movimiento de objeción aportaron los datos de una encuesta oficial públicada recientemente en la que tan sólo el 1,5% de la juventud se mostraba en Euskadi Sur favorable al actual servicio militar.

Conscientes de que las medidas adoptadas por el Gobierno de Felipe González no han servido para mermar su fuerza, los componentes de este movimiento consideraron que están "en alza" sus ideas en la medida en que "cada día más gente se quiere hacer insumisa".

«Quitarse el muerto de encima»

Sobre el indulto concedido por el Ejecutivo español a 20.000 jóvenes que habían objetado antes de que se promulgara la Ley, calificaron esta decisión de "palo de ciego para quitarse el muerto de encima". Teniendo en cuenta que ha sido precisamente estos jóvenes los que se han autoinculpado en esta ocasión, los insumisos anunciaron que muchos de los indultados "se están volviendo a impliar a través de esta vía".

Anunciaron, por último, la presencia en la presentación de hoy en Bilbo de Josep Maria Morariega, uno de los dos insumisos catalanes que recientemente fueron juzgados por un Consejo de Guerra por un tribunal miliar y que esta misma tarde ofrecerá una charla en Bilbo sobre el futuro de la insumisión.

1989 abenduak 15.
ostirala

egin

Expedientados dos objetores vallisoletanos

Fernando PASTOR Valladolid

El Movimiento de Objeción de Conciencia de Valladolid ha anunciado la apertura de un expediente a dos objetores vallisoletanos acusados de allanamiento de edificio militar. Los hechos tienen relación con la ocupación del Juzgado Militar llevada a cabo por una treintena de objetores vallisoletanos el pasado día 18 de noviembre para protestar por los consejos de guerra a insumisos celebrados en Barcelona. La ocupación terminó con el desalojo forzoso por parte de la Policía Nacional, que procedió a identificar a los dos insumisos ahora expedientados. El resto de insumisos que protagonizaron la ocupación se han autoinculpado en el mismo acto en que los dos expedientados prestaron declaración.

Según el MOC, "con estos expedientes pretenden detener las voces críticas y la movilización social de apoyo a los insumisos. Fue un acto pacífico, las puertas del juzgado militar estaban abiertas, no encontramos resistencia, estuvimos vigilados por la Policía Militar y por la Policía Nacional, por lo que no puede haber allanamiento. Es una represión que responde a directrices políticas marcadas por el propio gobierno del PSOE que está dispuesto a cargarse todo aquello que signifique disentir. No obstante, no vamos a caer en el miedo psicológico que pretenden imponernos ni en las provocaciones de sus órdenes cuarteleras que no nos afectan para nada".

En la misma rueda de prensa los miembros del MOC criticaron la medida de pasar a la reserva activa a los 22.000 objetores más antiguos, medida que consideran "tendente a dividir el movimiento y fruto también del incremento fuerte de insumisos y de su propia incapacidad de poner en marcha las prestaciones sociales sustitutorias".

Hace escasos días la Universidad de Salamanca se posicionaba a favor de la objeción de conciencia y de su reconocimiento práctico, así como por la puesta en libertad de todos los insumisos encarcelados, aprobando con ello una moción presentada al claustro por la Asociación Estudiantil Universitaria y reconociendo este problema como uno de los principales que afecta a los estudiantes universitarios.

Hace también escasos días el MOC de Valladolid pintó de rosa la estatua de la Academia de Caballería de Valladolid.

fondomoc

NAVARRA HOY 15.12.89
Pamplona 8

El Consejo de la Juventud y el Movimiento de Objeción no recibirán el listado de mozos

El tema del servicio militar reapareció en la sesión de ayer, al presentar HB una moción en contra de su realización, y EA un ruego para que el alcalde accediese a la petición del Consejo de la Juventud de Navarra y del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) para que se les facilitase la relación de jóvenes en edad de ser alistados para el Ejército.

En el ruego de EA se hacía constar que ayuntamientos como Estella, Burlada, Villava, Cendea de Olza, Mendavia, Lodosa, Cortes, Castejón, Tudela, Alsasua u Olite, entre otros, habían respondido favorablemente a la petición del Consejo de la Juventud y del MOC.

En una carta de respuesta, el concejal delegado Santiago Cervera justifica la negativa a entregar el listado de mozos por considerar que puede suponer "una intromisión en la intimidad de los interesados, de la cual no puedo hacer responsable a este Ayuntamiento". En segundo lugar, se indica que no procede difundir desde el Ayuntamiento el tríptico informativo sobre el derecho a la Objeción de Conciencia por ser una acción de otras instancias y resultar innecesaria al figurar en la ficha de alistamiento el citado derecho como motivo de exención.

En su moción, HB pedía al Ayuntamiento que negase cualquier tipo de colaboración al Ejército, rechazase la Prestación Social Sustitutoria, se proclamase el derecho a los jóvenes vascos a negarse a cumplir el Servicio Militar y que, en caso de que algún joven de la localidad fuese detenido y procesado por ser objetor, se hiciese desde el Ayuntamiento seguimiento del proceso y ofreciese ayuda.

fondonacs

Las Juventudes Navarras denuncian la política socialista respecto a la "mili"

Navarra 16

Las Juventudes Navarras de UPN denuncian a través de una nota de prensa "la medida decretada por el Gobierno socialista con respecto a los veinte mil objetores licenciados sin hacer ni mili ni Prestación Social Sustitutoria, por considerar que esta decisión no soluciona el problema de los mismos".

"El Gobierno —continúa la nota— pretende con esta decisión, resolver los problemas creados por su nula gestión a golpe de decreto, que no sólo no soluciona el problema de los objetores, que seguirán por la vía de la insumisión, sino que además comete una grave injusticia, por agravio comparativo, con los que cumplieron o cumplen el Servicio Militar Obligatorio o la PSS".

Además de esta medida concreta, el comunicado rechaza toda la política del Gobierno Central en relación al Servicio Militar y a la Objeción de Conciencia, "porque demuestra una incapacidad total y un desprecio a los jóvenes españoles, al no haber hecho compatible la exigencia constitucional de asegurar la defensa nacional con la realidad juvenil, después de 7 años de gobernar con mayoría absoluta". Indican que "el PSOE no ha sabido dar solución a los graves problemas que tiene la juventud actual, ni ha mejorado las condiciones del cumplimiento del SMO ni la situación de los objetores, ya que promulgó tarde y mal la Ley de Objeción de Conciencia y la PSS, que al no reglamentarse antes, produjo una acumulación de miles de jóvenes en una situación indefinible".

EL MUNDO 16 diciembre 1989

HOY SABADO

Hay que pasar de Serra

ANDRES ABERASTURI / Periodista

SOLO esa falacia bautizada por Iñaki Gabilondo como técnica de la disociación y que Pedro J. explica en «La rosa y el capullo» puede salvar el honor de un coronel, de un ejército y de un Gobierno. Hay que pasar de Serra definitivamente y advertir a Felipe González que su ministro de Defensa mientras estudia indultos para generales con bando arrebatado y tanques por las calles, encarcela a coroneles demócratas por la sencilla razón de disentir de sus ideas.

Tuve el honor de entrevistar para Euskal Telebista al coronel Martínez [illegible]és hace unos días y recuerdo que [illegible] un alarde de optimismo le dije que nunca llegaría a general. Lo que ignorábamos los dos es que unos días después el ministro Serra lo iba a encarcelar por poner en peligro la seguridad nacional.

Pues mire usted, señor Ministro, lo que pone en peligro la seguridad de este país, no es un libro de opiniones, sino unas decisiones como la suya. La seguridad de este país se pone en peligro cada vez que los «quintos» son llamados a filas y obligados a un montón de cosas contra su voluntad. La seguridad de este país se pone en peligro cada vez que chocan esos aviones tan carísimos que compramos (compraron ustedes) y de los que ya deben quedar muy pocos. La seguridad de este país se pone en peligro cuando el vecino del Sur envía frente a nuestras aguerridas tropas a una pandilla de fanáticos desarmados y nadie sabe qué hacer y nos vamos (se van) de allí y ustedes venga a hacer promesas a los saharahuis y ya ve, hasta ahora.

Siento no ser nada militarista, ni siquiera por llevar la contraria o por estética, como le ocurría —ya no, gracias a Martínez Inglés— a mi admirado Alvaro Pombo. Y casos como el que hoy se comenta en casi todos los sitios, menos en TVE, me confirman en mis razonamientos.

Martínez Inglés es un preso de conciencia, un hombre al que el español estado de derecho ha privado de su libertad por expresar sus ideas. Y esto es así, se mire por donde se mire. Por eso hay que pasar de Serra; por eso hay que mirar de frente a Felipe González y preguntarle qué pasa en España para que ahora, otra vez, se encarcele a los demócratas.

INSUMISOS

Los objetores rechazan la amnistía y se concentran hoy en los gobiernos militares

ALBERTO URIONA

MADRID.— Las organizaciones de objetores de conciencia han rechazado la «amnistía» dictada por el Gobierno el pasado día 1 de diciembre, mediante la cual se exime del servicio militar a 30.000 objetores «históricos». Además, hoy protagonizarán concentraciones en distintos lugares de España, frente a los respectivos Gobiernos militares.

En la concentración, como cada vez que se cumple un mes después de un reemplazo, se hará una presentación de insumisos. Será la última del año y, según portavoces de la Asamblea de Insumisos de Madrid, tiene un carácter especial.

«Coincide con la última sentencia contra los dos insumisos catalanes, condenados a trece meses de cárcel y hay objetores que han rechazado la "amnistía" del Gobierno», dijeron a EL MUNDO.

Ante el perdón del Gobierno, algunos optaron por «reobjetar». Es decir, renunciaron a su condición de objetores de conciencia para realizar el servicio militar y, posteriormente, se negaron a su cumplimiento. «Estamos siendo llamados por el Ejército para que nos incorporemos a filas. Algunos tendríamos que habernos presentado en el cuartel el pasado noviembre, por lo que llevamos más de quince días en situación ilegal. Es una forma de solidarizarnos, frente a la pretensión de dividir el movimientos de objetores».

En la concentración de hoy, los insumisos intentarán entrevistarse con el juez militar «pero no nos querrá recibir. Dejaremos un escrito dejando constancia de nuestra presencia».

El colectivo de insumisos en España ronda, actualmente, los 350, desde que se inició este movimiento en enero de este año. Tras el recurso presentado a la sentencia de los dos procesados en Barcelona, todos ellos se encuentran en libertad en estos momentos. En enero, está previsto un nuevo juicio a otros tres insumisos valencianos.

pandomoc

La villa foral ha sido escenario de una campaña orientativa

La Asociación de Objetores de Gernika busca ampliar su actuación a la comarca

La Asociación de Objetores de Gernika ha llevado a cabo una campaña informativa, a raíz del sorteo de mozos para el servicio militar realizado recientemente. Se ha enviado a los hogares con chicos en edad de 'entrar en caja' documentación sobre el tema. Además de los pasos para obtener el 'status' legal de objetor, se adjuntan dos tipos de formularios, admitidos por el Ministerio de Defensa para alcanzarlo. AOC reconoce que su movimiento aún no registra niveles de participación grandes, pero «queremos ampliar nuestra acción al ámbito comarcal y mantener un canal abierto permanentemente con los jóvenes que lo deseen».

María José Ansotegi

GERNIKA. *'Cómo ser objetor de conciencia'* es el lema de las campaña difundida por los miembros de la AOC en Gernika, a remolque de los últimos sorteos para el servicio militar realizados en el Estado. Son varios los campos abarcados por esta asociación en la villa foral, a pesar de que reconoce que *«somos muy pocos porque, aún a pesar de existir un clima contrario a la militarización, no hay mucha gente que se decida a dar el paso para obtener el 'status' legal de objetor»*.

Una primera acción ha sido la de *buzonear* documentación informativa, en la que se indican los pasos necesarios para convertirse en objetor de conciencia, instancias reconocidas oficialmente a tal efecto, el modo de gestionarlas y los planteamientos de la AOC en el espectro social.

Iñaki Uribarrena es uno de los miembros de la organización en Gernika que desea, como un objetivo futuro, expander la acción de su grupo a toda la comarca. *«Queremos informar de la necesidad de una reforma en la Ley de Objeción de Conciencia para convertirla en más justa, progresista y que no discrimine. A través de lo que se denomina la prestación sustitutoria de servicios, lo que están haciendo es incidir gravemente en el mercado laboral y este es un campo que compromete también a los sindicatos. Nosotros abogamos por el Servicio Civil en organizaciones sin afán de lucro y como una ayuda social y para ello hemos elaborado un proyecto de ley que esperamos se presente a principios de 1990»*.

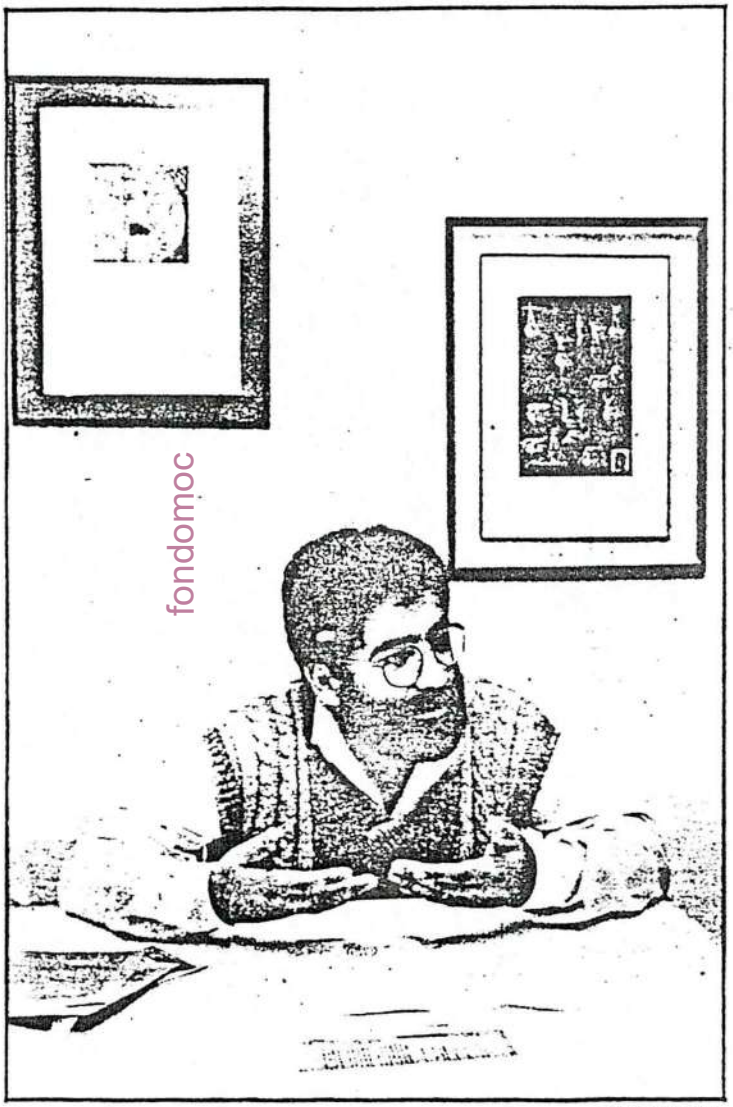

IÑAKI GARCIA

Iñaki Uribarrena, miembro de AEC, durante la presentación del programa.

fondomoc

Anti-militarización

Asimismo, Uribarrena quiere aclarar que *«objetar no significa eludir una responsabilidad para con la sociedad. Es una opción transformadora de esa misma sociedad hacia un mundo sin armas, en el marco de una cultura no militarizada. Por ello nos hace daño esa creencia de que 'en la mili te harás un hombre', porque además no es cierta»*.

La fracción de la AOC guerniquesa se plantea llegar a convenios con los ayuntamientos y la administración para que sean ellos quienes vehiculen la información necesaria a los jóvenes. *«Hay que hacer comprender a la gente* - comenta Uribarrena- *que objetar es sencillo y accesible a cualquiera y creemos que las instituciones juegan un papel importante en ello, como motor para expandir nuestra labor y desterrar ese rincón de marginalidad en el que muchos creen que nos movemos»*.

Para ello, la propia AOC guerniquesa ha organizado, para el próximo miércoles, a las siete y media de la tarde, una charla orientativa en la Casa de Cultura de la villa foral. Lleva por título *'El derecho a la Objeción de Conciencia. El derecho a disentir, una opción transformadora'*, con el lema *'Objezioa Egizu'* y, tras ella, se mantendrá un coloquio para compatir puntos de vista y aclarar dudas.

DEIA 16 diciembre 1989

50 insumisos se presentaron ante las autoridades militares

Más de cincuenta insumisos se presentaron ayer en los gobiernos militares de Bilbao, Donostia y Pamplona, para declarar su negativa a cumplir la mili y el servicio social sustitutorio.

Miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia manifestaron en Pamplona que su postura supone «un concepto de lucha social» y calificaron el servicio militar de «secuestro legal» al tiempo que denunciaban la actitud de los partidos políticos como «hipócrita» al pretender «disfrazar la realidad de la mili, que supone un brusco cambio de vida, una pérdida de tiempo y el sometimiento forzoso a un tratamiento inhumano».

Obejores de conciencia acusan al Gobierno de dividir el movimiento

Madrid

Las organizaciones de objetores de conciencia acusan al Gobierno de pretender dividir este movimiento con la reciente amnistía concedida a cerca de 30.000 jóvenes, según dijeron ayer fuentes del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) y de la Asamblea de Insumisos de Madrid.

Estas organizaciones consideran que la amnistía concedida por el Gobierno el pasado uno de diciembre sólo "pretende dividir al movimiento de objetores, para así ejercer la represión selectivamente contra los más jóvenes."

Acciones de protesta

Con este motivo, la Comisión anti-OTAN, la Asamblea de Insumisos de Madrid y el MOC realizaron ayer una serie de actos de protesta, que culminarán hoy con la entrega de cerca de un centenar de insumisos a las autoridades militares.

Este colectivo se pregunta cuáles son "las razones para que los objetores más antiguos no tengan que hacer la mili por la amnistía si todos somos iguales ante la ley y debemos cumplir el servicio militar o la Prestación Social Sustitutoria."

La presentación de insumisos de hoy "pretende obligar al Ministerio de Defensa a que defina si la objeción es o no un delito, porque nosotros estimamos que es un derecho", declaró a EFE Julio Rodríguez, profesor de bachillerato que se entregará hoy en el Gobierno Militar de Madrid.

Protesta de insumisos.—Un grupo de insumisos protagonizaron ayer una sentada ante el Congreso de los Diputados en demanda de sus reivindicaciones en relación con la actual situación del cumplimiento del servicio militar.

Egin 16.12.85

Los insumisos vascos ratificaron su lucha en contra del servicio militar

I. BILBAO, Bilbo

Los objetores insumisos ratificaron ayer su lucha contra el servicio militar presentándose, una vez más, ante las autoridades militares españolas. En las cuatro capitales de Euskadi Sur, miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia y del colectivo Kakitzat renovaron "su compromiso de lucha antimilitarista" sin que en ninguna de las capitales se produjeran incidentes.

Mientras en Donostia eran diez los insumisos que se presentaron ante el Gobierno Militar, en Gasteiz tan sólo era uno. Todos ellos habían sido llamados a filas en el sexto reemplazo y se debían haber incorporado ya al servicio.

En Bilbo, se trató de impedir su entrada en el Gobierno Militar. JALTZQ

Insumisos a la PSS en Iruñea

En Iruñea fueron 30 los insumisos, entre ellos 6 objetores al servicio militar y otros 24 a la PSS, los que se presentaron ante el Juez Miliarcon un escrito en el que explicaban su negativa a cumplir ambos servicios.

Por lo que respecta a Bilbo, el máximo responsable del Gobierno Militar trató de impedir que los quince objetores insumisos que durante la mañana de ayer se presentaron para formalizar su situación legal, pudieran acceder a las dependencias militares por entender que en caso de hacerlo se vería obligado a detenerlos a todos. Alegando que "el proceso está en marcha y va a seguir con independencia de que vosotros hagais esto o no", un mando militar trató de convencerles para que desistieran en su actitud.

Relevante en el sumario

Sin embargo, los letrados del MOC subrayaron la "trascendencia jurídica que en ocasiones anteriores han tenido las presentaciones", a la vez que indicaban que éste ha sido un elemento relevante en los sumarios abiertos hasta la fecha. Al final, los abogados consiguieron hablar directamente con el comandante del puesto y lograron que todos los insumisos pasaran por el Gobierno Militar sin que ninguno de ellos fuera detenido a pesar de las amenazas anteriores.

Un fuerte despliegue policial acompañó en todo momento la acción de los insumisos que era arropada por una pequeña concentración a pocos metros de las dependencias militares.

«Juicio contra todo el movimiento anti-mili»

Entre los concentrados en Bilbo se encontraba el joven catalán Josep Maria Morariega juzgado por un Consejo de Guerra el pasado 16 de noviembre. Morariega resaltó la "prueba de fuerza" mostrada por el movimiento durante la jornada de lucha convocada en Catalunya para ese mismo día. Conforme a sus palabras este fue "un juicio contra todo el movimiento anti-mili" que se enmarcaba, en su opinión "dentro de la estrategia utilizada por el Gobierno de represión selectiva, parcial y minorizada".

El resultado del Consejo de Guerra ha sido una condena de un año y un mes para ambos encausados "lo que demuestra -explicaba Morariega- el interés que tiene el Estado en el cumplimiento de la condena ya que, sólo con un año, sin ese mes, nos podían haber dado la condicional". Sin embargo a pesar de esta "voluntad represiva", la Administración no se ha atrevido ni con los dos años, y mucho menos con los seis, a los que podían haber sido condenados.

"Lo valoramos como la continuidad de la táctica del Gobierno y los militares del desgaste del movimiento, aunque sin pasarse demasiado porque se podía haber generalizado el rechazo social que generaron los consejos de guerra", explicó.

En su opinión, "el Gobierno y los militares son conscientes de que la obligatoriedad del servicio militar no es una cuestión aceptada por la sociedad en general; saben que no pueden aplicar una represión generalizada, una represión pura y dura, y son conscientes, además, de que han de dar salidas parciales en momentos puntuales", manifestó recordando el indulto promulgado recientemente a 22.000 objetores.

NAVARRA HOY 16 diciembre 1989

Treinta insumisos se presentaron ante el juez militar de Pamplona

EFE
PAMPLONA

Treinta insumisos navarros, entre ellos seis objetores al servicio militar y otros veinticuatro a la Prestación Social Sustitutoria, se presentaron ayer ante el juez Militar de Pamplona con un escrito en el que explican su negativa a cumplir ambos servicios.

Miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia anunciaron en rueda de prensa que se presentarán el próximo lunes ante un juez civil en el caso de no ser recibidos por el militar, y que el día 22 lo harán con un grupo de jóvenes que han adoptado la actitud de autoinculpación en apoyo de los insumisos. Manifestaron que su postura supone "un concepto de lucha social" y calificaron el servicio militar de "secuestro legal" al tiempo que denunciaban la actitud de los partidos políticos como "hipócrita" al pretender "disfrazar la realidad de la "mili", que supone un brusco cambio de vida, una pérdida de tiempo y el sometimiento forzoso a un tratamiento inhumano".

Sobre el reciente consejo de guerra celebrado en Barcelona contra dos jóvenes insumisos, los miembros del MOC señalaron que supone un ejemplo del talante con que actúa el poder, "que de esta manera muestra su cara oculta y verdadera". Añadieron que dicho consejo fue "una especie de tribunal inquisidor que establece juicios sobre la conciencia de los ciudadanos" y que su objetivo fundamental radica en infundir miedo en los jóvenes.

Un representante de la asamblea de insumisos a la PSS indicó que las asociaciones de ASPACE y el INSERSO se han sumado a la petición de objetores siguiendo el ejemplo de la Cruz Roja, DYA, ONCE y Granja-Escuela Ilundáin. Agradeció el apoyo recibido por todos los sindicatos excepto UGT, que se mostró favorable a acoger a objetores afiliados a dicha central, y manifestó que esperan una autoinculpación masiva de la mayoría de los casi 22.000 objetores amnistiados por el Gobierno, con los que ya se han puesto en contacto.

fondomoc

DEIA 17 diciembre 1989

Se encontraba ausente

Ocho insumisos no pudieron declarar ante el juez de guardia

fondomoc

Efe
Madrid

Ocho insumisos que renunciaron a la objeción de conciencia se presentaron ayer ante el juez de Guardia, en Madrid, para demostrar que no son prófugos y que están a disposición de la justicia, dijo Julio Rodríguez, portavoz de la Asamblea de Insumisos de Madrid. Los insumisos, acompañados por un abogado, presentaron también en los juzgados de la Plaza de Castilla una denuncia contra el juez de guardia del Gobierno Militar, que no les recibió porque «estaba ausente de su puesto y no estaba localizable a pesar de que tenía conocimiento de que ibamos a acudir», dijo Julio Rodríguez.

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) y las Asambleas de Insumisos consideran, según Julio Rodríguez, que la amnistía concedida por el Gobierno a unos treinta mil insumisos «pretende dividir al movimiento de objetores para ejercer una represión más selectiva».

egin domingo, 17 de diciembre de 1989

La amnistía es buena, según el Consejo de Objeción

Madrid

El presidente del Consejo Nacional de objeción de conciencia, Fernando de Mateo, declaró a Efe que la amnistía concedida por el gobierno a a los objetores de más de 20 años es buena y viene a resolver un problema pendiente.

Las declaraciones de Fernando de Mateo coinciden con la convocatoria, para hoy, por parte de los colectivos de objetores insumisos (que se niegan a la prestacion social sustitutoria) para celebrar concentraciones ante los gobiernos militares para protestar por el hecho de que la amnistia no alcance a todos los objetores.

De Mateo, que es también presidente de la Audiencia Nacional, explicó que el Consejo, el ocho de marzo de 1988, pidió que se amnistiara a los objetores veteranos al entonces ministro de Justicia, Fernando Ledesma, y reiteró esta petición el pasado 16 de mayo ante Enrique Múgica.

Fernando de Mateo, en sus declaraciones a Efe dijo también que la actual ley de objeción "quizas no sea perfecta y se deba cambiar". El pasado día siete se publicó un Real Decreto por el que se disponía el pase a la Reserva de los objetores de conciencia que solicitaron esa condición antes de la entrada en vigor del reglamento de la prestación social. De esta medida, según fuentes de los propios objetores, se beneficiaron cerca de 30.000 objetores "históricos", aunque esta cifra se situaría en torno a unos 20.000 según otras fuentes.

fondomoc

Sobre el rechazo de la amnistía que hace el movimiento de objeción de conciencia (MOC), de Mateo dijo que este movimiento habla del Consejo Nacional como si fuera un órgano inquisitorial y tacha a las leyes que regulan la objeción de inconstitucionales.

El presidente explicó que ya el Tribunal Constitucional se pronunció a favor de la legislación sobre objeción y que el MOC se opone a todo "pero sin explicar las razones en que basan sus descalificaciones". El MOC rechaza la fórmula de objeción por entender que con ella se viola la intimidad de la persona al exigírsele que explique motivos estrictamente personales al solicitar la objeción.

Insumisos de todo el Estado español llevaron a cabo acciones de protesta

Madrid

Jóvenes insumisos se presentaron ayer ante los gobiernos militares de diversas poblaciones, en una acción de ámbito estatal para renunciar a la objeción de conciencia en solidaridad con los insumisos juzgados recientemente en Barcelona.

En Madrid, ocho insumisos se presentaron ante el juez de guardia, para demostrar que no son prófugos y que están a disposición de la justicia, dijo Julio Rodríguez, portavoz de la Asamblea de Insumisos de esta ciudad.

Los insumisos madrileños, acompañados de un abogado, presentaron también en los juzgados de la Plaza de Castilla una denuncia contra el juez de guardia del Gobierno Militar, que no les recibió durante la mañana de ayer "porque estaba ausente de su puesto e ilocalizable, a pesar de tener conocimiento de que íbamos a acudir", dijo Julio Rodríguez.

Los ocho insumisos fueron acompañados, en todo momento, por unas 300 personas, segun Rodríguez, que corearon frases antimilitaristas, aunque se disolvieron sin incidentes.

En Andalucía, un total de dieciseis jóvenes de las provincias de Córdoba, Granada, Cádiz y Huelva, que tenían que haberse incorporado el pasado mes de noviembre a filas, entregaron su declaración de objeción de conciencia en el Gobierno Militar de Córdoba.

Anteriormente, unas cien personas se manifestaron ante el Gobierno Militar de Córdoba en apoyo de los insumisos, en un acto respaldado por diferentes movimientos sociales y políticos.

Por otra parte, una veintena de objetores de conciencia se manifestaron en Málaga en protesta por los juicios de guerra contra dos jóvenes de Barcelona.

Al final de la manifestación, los objetores entregaron un comunicado en el Gobierno Militar y se disolvieron sin que se produjeran incientes.

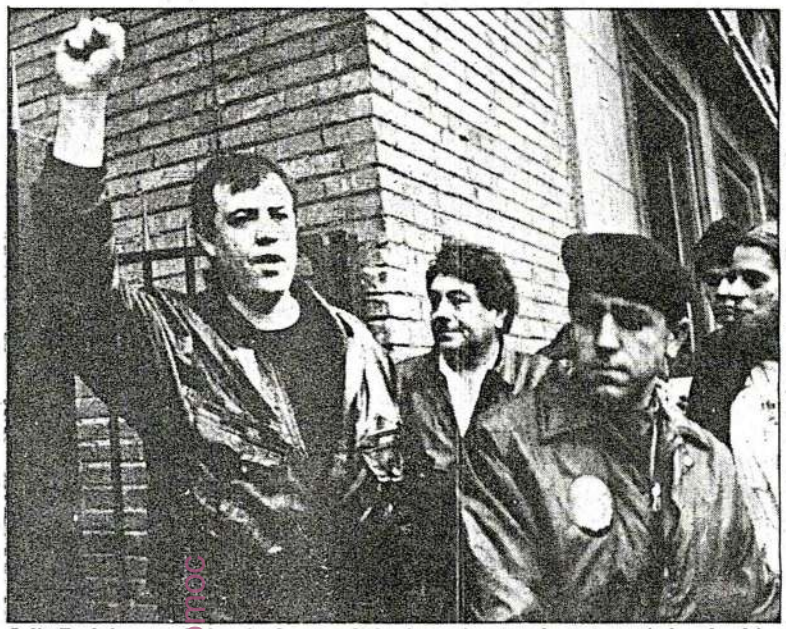

Julio Rodríguez, a la izquierda, uno de los insumisos que han renunciado a la objeción de conciencia, ante el Gobierno Civil de Madrid junto a otros jóvenes.

En Palma de Mallorca, los dos insumisos de Baleares no se presentaron ante la autoridad judicial militar "por enfermedad de uno de ellos" según informaron fuentes del Movimiento de Objetores de Conciencia.

Uno de los dos jóvenes, que se niegan a cumplir el servicio militar y la prestación social sustitutoria, se personó ante las dependencias de la justicia militar, aunque manifestó su intención de no presentarse ante el juez y posponerlo para cuando el otro insumiso se encuentre bien de salud.

Frente al juzgado de Palma también se concentraron algunos miembros del Movimiento de Objetores de Conciencia y de la Asamblea de Donas.

En Oviedo, los tres insumisos asturianos que tenían que presentarse en el Gobierno Militar no pudieron acceder al interior de las dependencias militares al impedírselo la policía militar que se encontraba de guardia en ese momento.

Según manifestaron los insumisos, la razón esgrimida por los militares para negarles el acceso fue que en esos momentos no se encontraba en el interior del Gobierno Militar ningún oficial que pudiera recoger sus demandas.

Los tres insumisos que tenían previsto entregarse ayer, Juan José García García, Alfredo Jose Alvarez y Alejandro Díez Priede, fueron acompañados por una veintena de personas, que permanecieron concentradas ante el edificio.

En La Coruña, un objetor de conciencia fue detenido durante una manifestación de protesta por el encarcelamiento del insumiso Imanol Ruiz, encarcelado hace 45 días en la prisión militar de Caranza, en Ferrol.

El objetor detenido, Carlos Parga Méndez, está acusado, según fuentes policiales, de resistencia a los agentes del orden por su negativa a identificarse cuando la policía procedió a disolver una concentración de objetores frente a los Juzgados Militares de la capital coruñesa.

Detenidos en Málaga 13 objetores que se encadenaron a la verja del Gobierno Militar

ELENA B. CASTILLA, **Málaga**

La policía detuvo ayer en Málaga a 13 objetores de conciencia que se encadenaron en la verja del edificio del Gobierno Militar. A los detenidos se les acusa de desorden público y coacciones. La policía acudió al lugar y tras cortar las cadenas trasladó a los jóvenes a dependencias policiales, donde continuaban a última hora de la tarde.

El grupo de objetores, integrado por casi una treintena de jóvenes, inició a media mañana una manifestación ante el ayuntamiento para dirigirse seguidamente al Gobierno Militar, donde se encadenaron. El motivo de la protesta era denunciar el juicio ante un tribunal militar de los estudiantes Carlos Hinojos, de 22 años, y José María Moragriega, de 23, celebrado el 16 de noviembre pasado en Barcelona. Estos insumisos fueron condenados a un año y un mes de prisión.

Durante el recorrido, entregaron una octavilla dirigida al go-

+donde dice

HOY DOMINGO

Adiós a las armas

LEOPOLDO ALAS / Escritor

DESDE que por tedio y por sentido común se derribó el muro de Berlín (¡Qué antiguo!), se ha hecho moneda de uso corriente una metáfora que es ya una consigna: «hay que derribar otros muros». Lo que parecía idealismo, se está realizando: por el Este, nos dan lecciones ejemplares de ciudadanía en una danza de libertad sobre minas antiguas que milagrosamente no estallan; por el Oeste, votan en Chile y, como si nada hubiera pasado, la democracia vuelve a abrirse camino (¡cuánto está dando de sí el modelo español de transición! La práctica de otros, ya que la nuestra no tanto, está demostrando que en este país se supo inventar una nueva forma de hacer Historia). ¿Será que a la razón, en su agonía, le ha quedado la inercia?

Reflexiono sobre el caso del coronel Amadeo Martínez Inglés, que ha expresado su opinión sobre la inoperancia de nuestro ejército y la necesidad de hacerlo profesional. Lo que escandaliza, lo que ha motivado su encierro en la prisión militar de Alcalá de Henares, no es tanto el contenido de sus opiniones como el hecho mismo de hacerlas públicas. Para cualquier ciudadano opinar es un derecho inherente, pero al militar puede costarle la ruina. Y es que los Derechos Fundamentales se dan de bofetadas con el Ejército, cuya estructura jerarquizada, autoritaria, irreal (que la cúpula de lo militar sea civil no parece haber afectado en nada a su esencia) sigue sin dar ningún valor a la persona ni admitirá nunca la libertad de expresión, porque basa su kafkiana eficacia en la obediencia irreflexiva y ciega.

Pero hay una fuerza terminal de la razón que está acabando con todos los muros sin que nada gravísimo suceda. Creo que ha llegado el momento de plantearse, a la vista de que los mejores idealismos parecen ir concretándose sin traumas, el derribo del muro más grande: es necesario trascender el pobre objetivo de un ejército profesional y abogar, a las claras, por la supresión total del Ejército. La guerra explica los mitos y la Historia, pero a nosotros, que como por encanto estamos a distancias siderales del pasado, no nos explica en absoluto. Podemos seguir siendo tranquilamente la vanguardia.

fondomoc

BGU 19.12.85

Norte de Castilla 19.12.89

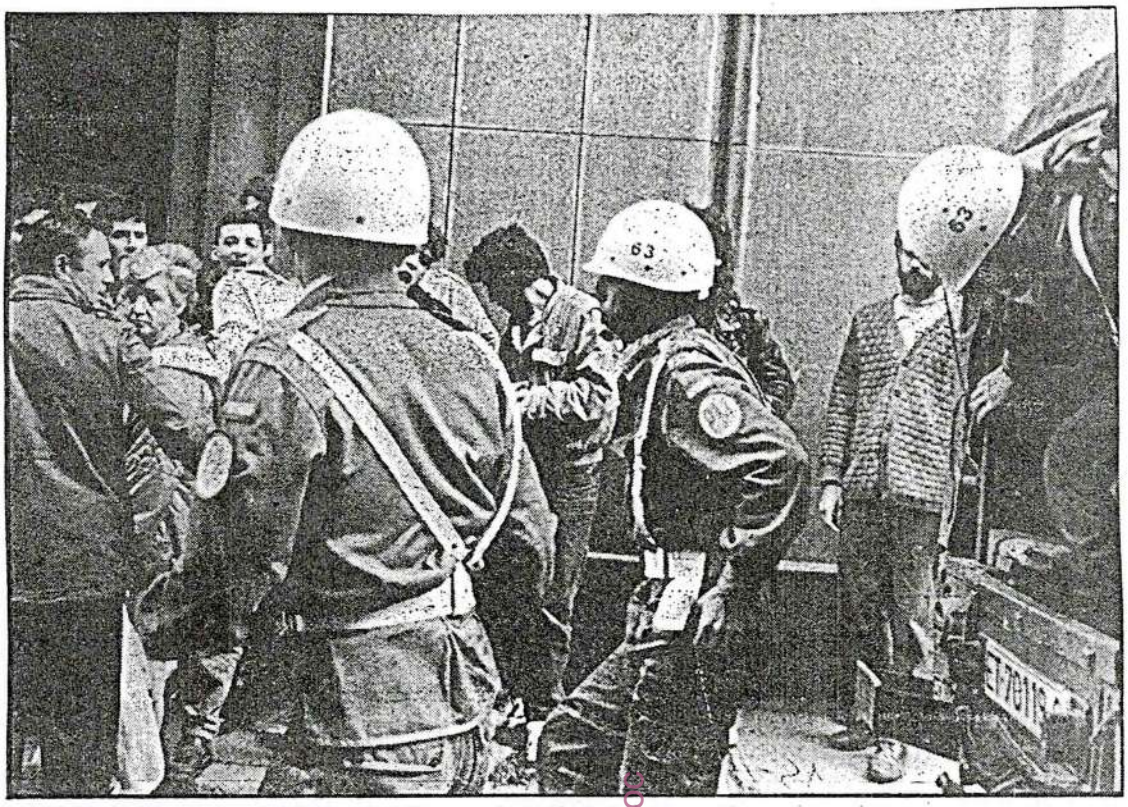

Los objetores fueron desalojados pacíficamente el día de la «ocupación».

Otros veinte miembros del MOC se han autoinculpado

fondomoc

Abierto expediente a dos objetores por «allanamiento de edificio militar»

Valladolid.

Las autoridades militares han abierto expediente a dos objetores de conciencia, «por allanamiento de edificio militar», según explicaron ayer en rueda de prensa miembros del MOC, quienes señalaron que otros veinte se autoinculparon del mismo hecho. Esta actuación se produce como consecuencia de la ocupación pacífica de este colectivo de los juzgados militares en protesta por la sentencia condenatoria de dos insumisos catalanes.

El Movimiento de Objetores de Conciencia explicó ayer que el Ejército ha abierto expediente a dos miembros del MOC por «allanamiento de edificio militar», lo que responde a juicio de este colectivo, a «un intento de detener las voces críticas y la movilización social de apoyo a los insumisos, porque acusarnos de allanamiento en un acto pacífico, con la entrada de las dependencias abiertas en todo momento sin que haya existido resistencia de ningún tipo y vigilados por la policía nacional y militar, cuando menos nos produce sorpresa y extrañeza».

Para el MOC resulta contradictorio que la posible acusación venga refrendada por los militares que en ese momento se encontraban en dichas dependencias, «aunque es la única salida que tienen para que no sean reprendidos por la jurisdicción militar».

Ante estos procesamientos, los objetores quieren puntualizar que sus actos siempre se han caracterizado por el diálogo y la no violencia, «la represión que podamos sufrir por parte de los militares responde a directrices políticas marcadas por el propio Gobierno del PSOE que está dispuesto a cargarse de cualquier manera todo aquéllo que signifique disentir». Añaden que su ideología antimilitarista les permite, «superar este miedo psicológico que con procesos e investigaciones desean imponernos».

Por otro lado, cabe destacar que los miembros del MOC han respondido a estos procesamientos de forma colectiva autoinculpándonos más de veinte objetores, «ante la sorpresa de las autoridades militares».

Estos procesamientos se producen como consecuencia de la «ocupación» de los juzgados militares por parte de una treintena de objetores de conciencia que querían hacer público su malestar por la sentencia condenatoria de dos insumisos catalales. Pacíficamente fueron sacados uno a uno por la policía, que finalmente tomó la filiación de dos de ellos a los que finalmente se ha abierto expediente.

MOC y Salhaketa anuncian una campaña contra la Prestación Social

VITORIA. EFE

Representantes del MOC, Salhaketa, Traperos de Emaús y otros colectivos han anunciado una campaña contra la Prestación Social. Según estos colectivos, en Alava sólo dos instituciones se han ofrecido a recibir a objetores para la realización del Servicio civil, la Cruz Roja y Protección civil, lo que interpretan como «un rechazo a la PSS por la sociedad en general» y piden a la Cruz Roja que reconsidere su postura de «seguir colaborando con el Ejército».

En esta campaña van a seguir la misma estrategia que con los insumisos militares, es decir, con presentaciones de los jóvenes llamados para realizar la PSS en el Gobierno Civil exponiendo su negativa a cumplirla y autoinculpaciones de varias personas en su apoyo.

Para estas asociaciones, «la necesidad de trabajar por la colectividad no es un argumento que justifique la existencia de un servicio civil impuesto, sino que dicha imposición se deriva directamente de la previa existencia de un servicio militar surgido de unas necesidades puramente militaristas».

También critican que «el Estado asigna a los objetores tareas en el campo del bienestar social, pero al mismo tiempo no contrata a profesionales que deberían ocupar esos puestos, como trabajadores sociales, enfermeros, porque se priorizan otros intereses, como el aumento de los gastos militares».

Estos colectivos califican de «hipócrita el planteamiento de la oficina para la Prestación Social Sustitutoria, en el sentido de que los objetores que pretenden colocar en el campo de los servicios sociales no desarrollarían tareas susceptibles de ser ocupadas por personal profesional sino por voluntarios».

MOC y Salhaketa anuncian una campaña contra la PSS

Gasteiz

Representantes del MOC, Salhaketa, Traperos de Emaús y otros colectivos han anunciado que los jóvenes alaveses que este año deberían haber comenzado a realizar la PSS se han negado a ello.

Según estos colectivos, en Araba sólo dos instituciones se han ofrecido a recibir a objetores para la realización del Servicio civil, la Cruz Roja y Protección civil, lo que interpretan como "un rechazo a la PSS por la sociedad en general" y piden a la Cruz Roja que reconsidere su postura de "colaborar con el ejército".

En esta campaña van a seguir la misma estrategia que con los insumisos militares, es decir, con presentaciones de los jóvenes llamados para realizar la PSS en el Gobierno Civil exponiendo su negativa a cumplirla y autoinculpaciones de varias personas en su apoyo.

Para estas asociaciones, "la necesidad de trabajar por la colectividad no es un argumento que justifique la existencia de un servicio civil impuesto, sino que dicha imposición se deriva directamente de la previa existencia de un servicio militar surgido de unas necesidades puramente militaristas".

También critican que "el Estado asigna a los objetores tareas en el campo del bienestar social, pero al mismo tiempo no contrata a profesionales que deberían ocupar esos puestos, como trabajadores sociales, enfermeros, ludotecarios, porque se priorizan otros intereses, como el aumento de los gastos militares".

Estos colectivos califican de "hipócrita el planteamiento de la oficina para la Prestación Social Sustitutoria, en el sentido de que los objetores que pretenden colocar en el cbmpo de los servicios sociales no desarrollarían tareas susceptibles de ser ocupadas por personal profesional sino por voluntarios".

"El prestacionista -añaden- no es un voluntario sino un recluta sin uniforme, y por ello tiene todos los defectos del voluntariado, como la temporalidad y la falta de preaparación y ninguna de sus ventajas, como la motivación".

Insumisos navarros se ratifican ante el juez

Los 24 insumisos navarros a la Prestación Social Sustitutoria ratificaron ayer su postura ante un juez civil de la Audiencia Territorial de Pamplona, "para que conste y tramite nuestra desobediencia a la Ley de Objeción de Conciencia".

Felipe Gurruchaga, abogado de once de los insumisos, manifestó que éstos fueron citados a lo largo del mes de octubre para que se incorporaran a un destino de Prestación Social de Objetores de Conciencia, y que se negaron a ello. Añadió que "saben que han cometido un delito al infringir la Ley de Objeción, penada con un período de cárcel entre 2 y 4 años, a pesar de lo cual quieren poner en conocimiento del juez que se reafirman en su decisión y que no piensan presentarse en el futuro".

Los objetores, que entregaron un formulario al juez con sus ratificaciones, aseguraron que "hacemos esto por voluntad propia, para que la jurisdicción militar no piense que queremos ser prófugos sino que cometemos el delito porque estamos en desacuerdo con la ley actual".

fondomoc

NAVARRA HOY 22 diciembre 1989

16 insumisos se presentan ante el juez de guardia

N.H.

Dieciséis jóvenes insumisos navarros se presentaron ayer ante el juez de guardia del juzgado de Instrucción número 2 de la Audiencia de Pamplona para testimoniar su negativa a realizar la Prestación Social Sustitutoria (PSS), que debían haber iniciado a finales del pasado mes de octubre.

Los jóvenes presentaron por escrito un manifiesto reiterando su negativa a la PSS al rechazar la ley de objeción por motivos de conciencia y ayer se ratificaron en el escrito ante el secretario del juzgado, que deberá ahora decidir si es o no competente en estos casos.

La comparecencia de ayer es la primera de los insumisos ante un juez civil, ya que hasta la fecha lo habían venido haciendo ante el juez togado militar. Los jóvenes que ayer acudieron a la Audiencia tienen 20 años. Tras la reciente *amnistía* a los objetores reconocidos, los insumisos, objetores más jóvenes a los que el Consejo Nacional de Objeción no les admitió su objeción, han pasado a depender de la jurisdicción ordinaria. En octubre todos ellos remitieron escritos a las entidades *prestacionistas* anunciaron que no harían la PSS. Desde esa fecha no han tenido citación judicial alguna por lo que decidieron presentarse colectivamente para afrontar la situación ante la justicia.

Los insumisos se niegan a un «servicio militarizado» en la ONCE

Coincidiendo con el aniversario de la Ley de Objeción

Bilbo

El próximo jueves día 28, coincidiendo con el quinto aniversario de la aprobación de la Ley de Objeción en vigor, se van a producir las primeras presentaciones de insumisos a la Prestación Social Sustitutoria en Bizkaia ante las dependencias de la ONCE. Promovida por el MOC y Kakitzat, esta acción se enmarca dentro del rechazo de estos organismos a esta prestación "concebida -indican- como un castigo es a la vez un "chollo" para empresas de un supuesto carácter público que, como es el caso de la ONCE, consigue mano de obra sin que tan siquiera se le pueda atribuir tal calificativo".

Los insumisos justifican su actuación por constatar, en primer lugar, "las pésimas condiciones en que se realiza la PSS, su duración, la no existencia de ningún tipo de relación ni derecho laboral, el irrisorio "sueldo" que se recibe y las condiciones cuartelarias de disciplina", subrayan a continuación.

«Degradación» el servicio prestado

Consideran, asimismo, que a los prestacionistas se les quiere asignar a una serie de servicios que por su trascendencia han de ser cubiertos / gente especializada en cada campo. El hecho de que sea cubierto por gente sin experiencia supone para los antimilitaristas "una degradación" del servicio prestado.

Al respecto, los promotores de la protesta critican que el hecho de que en un estado con una elevada tasa de paro se pretenda eliminar miles de puestos de trabajo poniendo en su lugar a jóvenes militarizados. "Lejos de ser una solución al problema del servicio militar obligatorio, es una medida que agrava más todavía la cuestión", subrayan estas mismas fuentes al considerar que la única solución es "la abolición de tal nefasto y negativo servicio".

Apoyo a la concentración

Según los datos ofrecidos por los dos organismos promotores de la insumisión, de cuatro jóvenes llamados en Bizkaia a cumplir la PSS en la ONCE, tan sólo uno "y no de forma precisamente voluntaria", se ha presentado. El próximo día 28, y ante la noticia de que dos de estos jóvenes dejarán constancia en las propias dependencias de la ONCE de su negativa a realizar cualquier tipo de servicio, el MOC y Kakitzat han convocado una concentración de apoyo que partirá a las 11,30 de la mañana de la Plaza de Zabalburu.

fondomoc

En libertad el objetor vasco encarcelado en La Coruña

Herri Batasuna, por el «derecho de los vascos a no hacer la mili»

Fernando PASTOR, **Valladolid**

Manuel Ruiz, el objetor de conciencia donostiarra que se encontraba encarcelado en la prisión militar de Carranza, en La Coruña, ha sido puesto en libertad pero con orden expresa de presentarse en el Juzgado Militar de Valladolid y, posteriormente, en las dependencias militares de la localidad vallisoletana de Medina del Campo, donde se encontraba realizando el Servicio Militar hasta el momento de declararse objetor de conciencia sobrevenido.

En conversación mantenida con EGIN, Manuel Ruiz manifestó que ya se había presentado ante el Juzgado Militar, pero que no pensaba acudir a Medina del Campo a continuar su servicio militar, pues se mantenía firme en su decisión de no terminar la "mili", por lo que se temía una orden de búsqueda y captura contra él.

Según este joven donostiarra, su estancia en prisión "no era del todo mala, pero han tratado de meterme miedo indicándome que me van a caer fuertes condenas; curiosamente, el mismo día que por la mañana me amenazaban con llevarme a Alcalá, por la tarde me dejaban en la calle".

Manuel Ruiz, que manifestó su deseo de retornar a Euskadi, continuó comentando a este periódico que "lo peor de todo es el tiempo que he estado incomunicado; esos momentos queman mucho y piensas en todo, en reanudar la mili e incluso en hacer una tontería y acabar con todo".

Como anécdota narró que estando en la celda confeccionó una ikurriña en un papel, con lápices de colores, y la colocó en la pared. "Cuando la vieron —indica Manuel Ruiz— me dijeron que la quitara inmediatamente pues no estaban autorizados símbolos subversivos y que solamente era legal la bandera española y el retrato del rey; al final se quedó pegada con pegamento para que les costara quitarla. Teniendo allí la ikurriña me sentía como si tuviera a mi pueblo detrás".

fondomoc

Moción de HB en el Ayuntamiento de Bilbo

El grupo de concejales de Herri Batasuna en el Ayuntamiento de Bilbo presentará una moción al Pleno municipal del próximo día 29 de diciembre para que "proclame el derecho de los jóvenes vascos a negarse a cumplir el servicio militar".

En una nota difundida ayer, HB también solicita al resto de ediles que acuerde "no admitir objetores que vayar a cumplir la Prestación Social Sustitutoria porque puestos de trabajo que podrían ser ocupados por personas que se encuentran en paro se cubrirían con este colectivo, usándolo como mano de obra gratuita".

Además, HB pide que el Ayuntamiento siga el proceso y ayude a los jóvenes de la localidad que sean detenidos y procesados por declararse objetores y que "rechace la Ley de Objeción de Conciencia".

Los objetores nacidos antes de 1968 pasan a la reserva

EL PAIS, **Madrid**

La Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia (Opsoc) acordará el pase a la reserva de los objetores de conciencia nacidos antes del 31 de diciembre de 1968, según la orden ministerial publicada ayer en el *Boletín Oficial del Estado*.

El pase a la reserva se producirá cuando se den los siguientes supuestos: haber sido legalmente reconocidos como objetores antes del 19 de enero de 1988, o haber presentado la solicitud correspondiente antes del 10 de febrero de 1988. A los objetores *amnistiados* de hacer la prestación sustitutoria se les comunicará su nueva situación.

fondomoc

dose las oportunas partidas en los correspondientes títulos, con especial indicación de que los ingresos del Centro se considerarán afectos a sus propios fines específicos.

Art. 28. Por el Secretario de la Escuela se contabilizarán los ingresos y gastos generales de la misma.

2735

RESOLUCION 25 DICIEMBRE 1989

Banco de España

MONEDA EXTRANJERA-DIVISAS. Cambios de billetes de Banco.

Billetes de Banco extranjeros.

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante la semana del 25 al 31 de diciembre de 1989, salvo aviso en contrario.

	Comprador - Pesetas	Vendedor - Pesetas
Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	107,92	111,97
Billete pequeño (2)	106,84	111,97
1 marco alemán	63,00	65,36
1 franco francés	18,45	19,14
1 libra esterlina	174,75	181,30
100 liras italianas	8,44	8,76
100 francos belgas y luxemburgueses	299,28	310,50
1 florín holandés	55,85	57,94
1 corona danesa	16,20	16,81
1 libra irlandesa (3)	166,21	172,44
100 escudos portugueses	69,68	73,69
100 dracmas griegas	66,56	70,39
1 dólar canadiense	92,26	95,72
1 franco suizo	69,62	72,23
100 yens japoneses	75,37	78,20
1 corona sueca	17,32	17,97
1 corona noruega	16,32	16,93
1 marco finlandés	26,58	27,58
100 chelines austriacos	895,98	929,58
1 dólar australiano	85,18	88,37
Otros billetes:		
1 dirham	11,55	12,00
100 francos CFA	36,74	38,17
1 cruzado nuevo brasileño (4)	6,92	7,19
1 bolívar	1,82	1,91
100 pesos mejicanos	3,15	3,27
1 rial árabe saudita	28,31	29,41
1 dinar kuwaití	370,53	384,97

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y superiores.

(2) Aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Queda excluida la compra de billetes de más de 20 libras irlandesas.

(4) Un cruzado nuevo equivale a 1.000 cruzados antiguos.

B.O.E.
26 de Diciembre 1989 núm. 309

2736

ORDEN 21 DICIEMBRE 1989

M.º Justicia

OBJECION DE CONCIENCIA. Pase a la reserva de determinados objetores. (*)

Artículo 1.º Actuación de oficio.

1. La oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia acordará de oficio el pase a la reserva de los objetores de conciencia que hayan nacido hasta el 31 de diciembre de 1968, inclusive, y se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

Primero.–Haber sido legalmente reconocidos con anterioridad al día 10 de febrero de 1988.

Segundo.–Haber sido legalmente reconocidos a partir del día 10 de febrero de 1988, cuando conste a la oficina ser anterior a ese día la fecha oficial de presentación de la solicitud de reconocimiento.

2. Las resoluciones de oficio en orden al pase directo a la reserva se adoptarán y comunicarán con anterioridad al 31 de marzo de 1990.

Art. 2.º Actuación a solicitud de los interesados.

Ultimado el anterior proceso de oficio, la oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia acordará a solicitud de los interesados el pase a la reserva de aquellos objetores legalmente reconocidos que hayan nacido hasta el 31 de diciembre de 1968, inclusive, y que acrediten estar en alguno de los supuestos siguientes:

Primero.–Haber solicitado en su día prórroga militar de cuarta clase, caso a) (por razón de objeción de conciencia), al amparo del Real Decreto 3011/1976, de 23 de diciembre (R. 1977, 33), sobre la objeción de conciencia de carácter religioso al servicio militar.

Segundo.–Encontrarse en su día como mozos, reclutas, soldados o marineros, en incorporación aplazada o licencia temporal en espera de legalizar su situación por haber alegado objeción de conciencia.

Tercero.–Haber presentado su solicitud de reconocimiento al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia con anterioridad al 10 de febrero de 1988.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

B.O.E.
27 de Diciembre 1989 núm. 310

2737

REAL DECRETO LEGISLATIVO 22 DICIEMBRE 1989, NUM. 1564/1989

M.º Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS. Texto refundido de la Ley.

N. de R.–Véase disposición derogatoria.

(*) Rectificada con arreglo al B. O. del día 30.

fondomoc

Reconocidos antes de regular la prestación social

Pasan a la reserva los objetores nacidos con anterioridad a 1969

Efe
Madrid

El pase a la reserva de determinados objetores de conciencia que solicitaron su reconocimiento con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento de la Prestación Social ha quedado regulado con una Orden Ministerial que publicó ayer el Boletín Oficial del Estado.

El Ministerio de Justicia ha dispuesto en esa Orden que la Oficina para la Prestación Social acuerde de oficio el pase a la reserva de los objetores de conciencia que hayan nacido hasta el 31 de diciembre de 1968, inclusive, y se encuentren en dos supuestos determinados.

Supuestos

El primero de ellos es haber sido legalmente reconocido con anterioridad al 10 de febrero de 1988, o bien a partir del 10 de febrero de 1988, pero con constancia en la oficina de que la presentación de la solicitud de reconocimiento fue anterior a esa fecha oficial.

En el caso de las actuaciones de oficio, la Orden del Ministerio de Justicia prevé la comunicación del pase directo a la reserva antes del 31 de marzo de 1990.

También está prevista una actuación de la Oficina de Prestación Sustitutoria a solicitud de los interesados, una vez «ultimado el anterior proceso de oficio», siempre que hayan nacido hasta el 31 de diciembre de 1968 y estén incluidos en tres supuestos.

El primero de estos supuestos es «haber solicitado prórroga de cuarta clase, caso «a» (por razón de objeción de conciencia), al amparo del Real Decreto 3011/1976, de 23 de diciembre, sobre la objeción de conciencia de carácter religioso al servicio militar.

El segundo supuesto es «encontrarse como mozos, reclutas, soldados o marineros, en incorporación aplazada o licencia temporal en espera de legalizar su situación por haber alegado objeción de conciencia».

El último supuesto necesario para la actuación de la Oficina de Prestación a petición del interesado es que haya «presentado su solicitud de reconocimiento al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia con anterioridad al 10 de febrero de 1988».

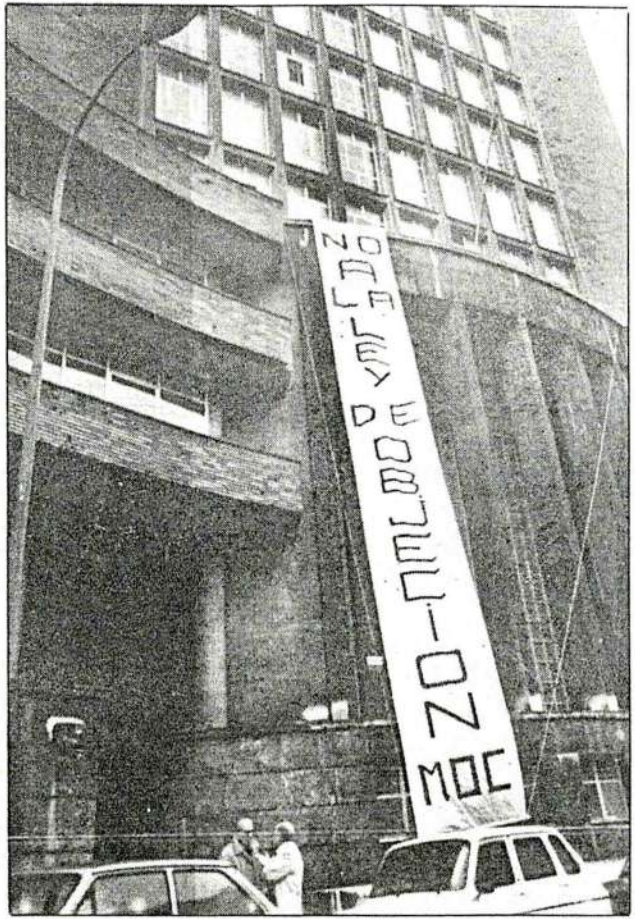

Determinados objetores, reconocidos con anterioridad al reglamento de prestación social, han pasado a la reserva desde ayer.

Los objetores de conciencia nacidos antes de diciembre de 1968 pasarán a la reserva

Según una orden ministerial publicada ayer en el BOE

MADRID. EFE

El pase a la reserva de determinados objetores de conciencia que solicitaron su reconocimiento con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento de la Prestación Social ha quedado regulado con una orden ministerial que publicaba ayer el Boletín Oficial del Estado.

El Ministerio de Justicia ha dispuesto en esa orden que la Oficina para la Prestación Social acuerde de oficio el pase a la reserva de los objetores de conciencia que hayan nacido hasta el 31 de diciembre de 1968, inclusive, y se encuentren en dos supuestos determinados.

El primero de ellos es haber sido legalmente reconocido con anterioridad al 10 de febrero de 1988, o bien a partir del 10 de febrero de 1988, pero con constancia en la oficina de que la presentación de la solicitud de reconocimiento fue anterior a esa fecha oficial. En el caso de las actuaciones de oficio, la Orden del Ministerio de Justicia prevé la comunicación del pase directo a la reserva antes del 31 de marzo de 1990.

También está prevista una actuación de la Oficina de Prestación Sustitutoria a solicitud de los interesados, una vez «ultimado el anterior proceso de oficio», siempre que hayan nacido hasta el 31 de diciembre de 1968 y estén incluidos en tres supuestos.

El primero de estos supuestos es «haber solicitado prórroga de cuarta clase, caso «a» (por razón de objeción de conciencia), al amparo del Real Decreto 3011/1976, de 23 de diciembre, sobre la objeción de conciencia de carácter religioso al servicio militar. El segundo supuesto es «encontrarse como mozos, reclutas, soldados o marineros, en incorporación aplazada o licencia temporal en espera de legalizar su situación por haber alegado objeción de conciencia». El último supuesto es que haya «presentado su solicitud de reconocimiento al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia con anterioridad al 10 de febrero de 1988».

fondomoc

NAVARRA HOY 27 diciembre 1989

Bandrés: "Hace falta una nueva ley de objeción de conciencia"

EFE

SAN SEBASTIAN

Juan María Bandrés, presidente de Euskadiko Ezkerra, considera que hace falta una nueva ley de objeción de conciencia porque, a su juicio, la actual es "mala y no sirve".

"Hoy, cinco años después de la aprobación de la actual ley de objeción de conciencia, se manifiesta más claramente que nunca que estamos ante una ley que no sirve para solucionar una problemática que preocupa a la sociedad", estimó Bandrés en unas declaraciones difundidas por el gabinete de prensa de su partido.

A juicio del presidente y eurodiputado de EE, es necesaria la reforma de la actual legislación y la elaboración de una nueva ley "más justa y progresista" pactada con los objetores y colectivos interesados, por creerlo importante para "el desarrollo del pacifismo y sus valores".

Aplicar la objeción

Bandrés hizo además un llamamiento a los ciudadanos, especialmente jóvenes, "para que apliquen la objeción de conciencia en aquellos campos en que les sea posible".

El dirigente de Euskadiko Ezkerra se mostró preocupado por la situación de los jóvenes afectados por la ley "especialmente los que, al no haber pasado a la reserva, están en situación dudosa y sobre todo aquellos a los que por luchar por la paz han sido o van a ser juzgados por negarse a realizar el servicio militar".

Piden el apoyo de todas las fuerzas políticas y sociales

Antimilitaristas del País Vasco solicitan una nueva ley para regular la objeción de conciencia

Las dos organizaciones de objetores del País Vasco, la Asociación de Objetores de Conciencia (AOC) y el Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC), solicitaron ayer la derogación de la actual ley que regula este derecho. El texto legal cumple hoy cinco años de vida y, por ello, ha sido calificado como «una inocentada». Coincidiendo con este aniversario, la AOC pidió el apoyo de los grupos políticos, sindicatos y distintas organizaciones con el fin de crear una nueva ley. El MOC, por su parte, ha convocado para hoy una manifestación en Vitoria y ha anunciado el comienzo de una campaña en contra de la Prestación Social Sustitutoria.

BILBAO. El Correo. La Asociación de Objetores de Conciencia de Euskadi realizó un llamamiento a los partidos políticos, sindicatos y demás organizaciones sociales, con el fin de que unan sus esfuerzos en favor de una nueva ley *«progresista y no discriminatoria, que garantice en plenitud el derecho a objetar, y no que lo obstaculice y penalice»*.

La nueva normativa, *«cuya vigencia llegaría hasta el día en que logremos la abolición del servicio militar obligatorio»*, no debería tener, en opinión de la AOC, *«ningún elemento discriminatorio ni penalizador para los objetores. Además, debería contemplar unos servicios civiles de igual duración al servicio militar, concebidos con un talante de transformación social, y se realizarían en el seno de organizaciones no gubernamentales en tareas propias de voluntariado, como mejor garantía de no suplantación de puestos de trabajo»*.

Según el representante de la AOC, Carlos Pérez, la actual ley, que el Ejecutivo trata de mantener viva a pesar de todo, *«nació ya tocada de muerte»*. En este sentido, denunció *«la intransigencia del Gobierno al no acceder a transformar en profundidad la legislación reguladora de la objeción de conciencia, pese a saber que su aplicación efectiva nunca se va a poder llevar a cabo de forma generalizada, ni aún con el aumento del uso de la fuerza o la represión»*.

La AOC hizo hincapié, en el quinto aniversario de la Ley de Objeción de Conciencia, en las denuncias que, desde muy diferentes sectores, ha recibido el texto legal. Entre ellas, la asociación destaca *«el recurso de inconstitucionalidad pesentado por el entonces Defensor del Pueblo, Joaquín Ruiz Jiménez, a instancias de un centenar de organizaciones, y también del propio Parlamento vasco»*.

Para los objetores, la ley ha sido considerada como un derecho de segunda, no como un derecho fundamental. *«A nosotros,* –afirmó Carlos Pérez– *se nos imponen múltiples trabas y penalizaciones para disuadirnos de ejercer el derecho constitucional a objetar, se nos obliga a declarar nuestros motivos de conciencia, en torno a los cuales la Administración puede efectuar indagaciones, se nos limita temporalmente el derecho a objetar, ya que se prohíbe hacerlo durante la 'mili', y se nos obliga a realizar una Prestación Social de seis a doce meses más larga que la 'mili'»*.

Acciones de denuncia

Mientras tanto, y también coincidiendo con el aniversario de la ley, el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), anunció ayer en San Sebastián el comienzo de una campaña contra la Prestación Social Sustitutoria. Esta campaña, según informaron, irá dirigida contra las entidades prestacionistas –ONCE, Cruz Roja e Inserso en Navarra–, con acciones de denuncia *«que en ningún caso interferirán al trabajo que realizan, que pensamos que es bueno y necesario, sino contra lo que significa aceptar objetores»*. Según esta organización, las entidades que han decidido coger prestacionistas *«son partícipes de todo este entramado represivo y, como tales, deben ser denunciadas de forma inequívoca»*.

El MOC, al igual que la Asociación de Objetores, pidió la derogación de la Ley de Objecion de Conciencia, por creer que *«reproduce los mismos esquemas del militarismo, no trata la objeción de conciencia como un derecho fundamental sino como una exención a un deber y no reconoce la objeción durante el servicio militar»*. Según afirmaron los portavoces del MOC, que han convocado para hoy una manifestación en Vitoria, la prestación elimina puestos de trabajo, bien porque los destruye o bien porque no los crea al cubrirse con objetores.

MAITE BARTOLOME

Cuatro jóvenes esperan ante la verja del Gobierno militar de Bilbao.

fondomoc

Correo 28.12.89

Correo 28-12-89

El MOC se congratula de que ningún insumiso cumpla prisión actualmente

VITORIA. El Correo. El Movimiento de Objeción de Conciencia celebrará esta tarde una manifestación para conmemorar el quinto aniversario de la promulgación de la Ley de Objeción, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 28 de diciembre de 1984. Los objetores se muestran satisfechos de que actualmente no cumpla prisión ninguno de los cuatrocientos jóvenes que han optado en este tiempo por la insumisión.

Los portavoces del MOC aprovecharon la ocasión para mostrar su oposición a la prestación del servicio social sustitutorio e incidieron en el hecho de que los tres puestos que ofertaba la Cruz Roja no hayan sido cubiertos por ningún alavés. Asimismo informaron que en Alava existen actualmente diecisiete insumisos activos.

fondomoc

Representantes del MOC de Euskalherria presentaron en Donostia su campaña. (Foto DEIA).

Varios colectivos piden la derogación de la ley de objeción

Campaña del MOC contra la prestación social sustitutoria

fondomoc

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) de Euskalherria, recientemente constituido, anunció ayer el inicio de una campaña contra la prestación social sustitutoria, coincidiendo con el quinto aniversario de la aprobación de la ley de Objeción de Conciencia.

Efe
Donostia

La campaña, según informaron en rueda de prensa en San Sebastián, irá dirigida también contra la entidades prestacionistas (Once, Cruz Roja e Inserso en Navarra), con acciones de denuncia que «en ningún caso se referirán al trabajo que realizan, que pensamos que es bueno y necesario, sino contra lo que significa aceptar objetores». Carteles, comunicados de prensa y parodias en la calle conformarán esta campaña que, según dijeron, se basa en la convicción de que la prestación social sustitutoria «no conlleva la eliminación del servicio militar ni la desaparición del ejército». Estiman también los portavoces del MOC que «si aceptamos esta prestación nos mostraríamos insolidarios con los objetores que actualmente están presos en las cárceles del Estado», además de que a su juicio elimina puestos de trabajo. La prestación social sustitutoria afecta por el momento en Euskadi a un total de 50 personas, de las que 40 se han negado a realizarlo. El MOC de Euskalherria, al igual que la Asociación de Objetoresde Conciencia volvieron a pedir la derogación de la ley de Objeción de Conciencia.

EL DIARIO VASCO

OPINION

CARTAS AL DIRECTOR

Carta a los Reyes de un objetor de conciencia

Queridos Reyes Magos: Hace cinco años, el 28 de diciembre, nos tragisteis a miles de compañeros un regalo que habíamos pedido durante muchos años: una ley de objeción, para que los que no queríamos ni queremos ir a la mili para aprender a matar a no sé qué enemigo que no conocemos, no tuviéramos que ser encarcelados.

Pero, a lo mejor porque la ley llegó el día de los inocentes, ese regalo era inservible ya desde el principio. El PSOE os debió de asesorar mal. Bueno, ellos antes también habían pedido una ley mucho mejor, pero cuando llegaron al Gobierno aprobaron otra, la actual, que nos discrimina y castiga.

Muchas personas y organizaciones que, como nosotros, están preocupados por la paz y la justicia, han protestado y nos han defendido: juristas e intelectuales, organizaciones pro-derechos humanos, sindicatos y partidos, amplios sectores de la Iglesia, etc...

fondomoc

Quizá no sepáis que con la actual ley tenemos que realizar una prestación social que dura entre 6 y 12 meses más que el servicio militar, con un régimen penal aún más duro que el de éste. Y que no permite objetar en la mili, donde parece que uno tiene que olvidarse de su propia conciencia y de sus derechos constitucionales, por lo que algunos compañeros han llegado a sufrir prisión.

Nos ponen tantas limitaciones que, sospecho, lo que quieren es que no objetemos: nos reconocen un derecho para que luego no lo ejerzamos.

Lo que deseo pediros es una nueva Ley de Objeción, que no nos discrimine ni castigue, para que esté vigente hasta el ansiado día en que desaparezca la mili obligatoria. Si todos los que hemos criticado la hoy vigente nos unimos y formulamos una alternativa, es posible que nos podáis dar esa satisfacción. También haría falta que el Gobierno se planteara el tema con un talante más abierto y progresista.

No os hago esta petición por capricho, sino porque es de justicia que la objeción sea contemplada como un derecho fundamental, y para que no se nos castigue por trabajar por la paz y la desmilitarización. Gracias.

Karlos Pérez Alonso de Armiño
(Asociación de Objetores-as de Conciencia de Euskadi, AOC-EKEA)

Diario Vasco 28.12.89

Los objetores de conciencia anuncian una campaña contra la prestación social sustitutoria

Consideran que «no conlleva la eliminación del servicio militar ni la desaparación del Ejército»

SAN SEBASTIAN. DV Y AGENCIAS

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) de Euskalherria, recientemente constituido, anunció ayer el inicio de una campaña contra la prestación social sustitutoria, coincidiendo con el quinto aniversario de la aprobación de la Ley de Objeción de Conciencia. La campaña, según informaron ayer en rueda de prensa en San Sebastián, irá dirigida también contra la entidades prestacionistas (Once, Cruz Roja e Inserso en Navarra), con acciones de denuncia que «en ningún caso se referirán al trabajo que realizan, que pensamos que es bueno y necesario, sino contra lo que significa aceptar objetores». En este sentido, afirmaron que a ellos no les importaría colaborar con dichas entidades pero siempre que sea voluntariamente.

Carteles, comunicados de prensa y parodias en las calles de San Sebastián, Vitoria, Bilbao y Pamplona conformarán esta campaña que, según dijeron, se basa en la convicción de que la prestación social sustitutoria «no conlleva la eliminación del servicio militar ni la desaparición del ejército». En San Sebastián los actos de protesta comenzarán mañana por la mañana en las oficinas de la ONCE en Atocha.

Estiman también los portavoces del MOC que «si aceptamos esta prestación nos mostraríamos insolidarios con los objetores que actualmente están presos en las cárceles del Estado», además de que a su juicio elimina puestos de trabajo, bien porque los destruye o bien porque no los crea al cubrirse con objetores.

La prestación social sustitutoria afecta por el momento en la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra a un total de 50 personas, de las que 40 se han negado a realizarlo. Concretamente en Guipúzcoa han sido ya once los llamados a llevar a cabo la prestación social sustitutoria y de ellos, según dijeron, nueve la han rechazado.

El MOC de Euskalherria volvió a pedir la derogación de la Ley de Objeción de Conciencia, entre otras razones, por creer que «reproduce los mismos esquemas del militarismo, no trata la objeción de conciencia como un derecho fundamental sino como una exención a un deber y no reconoce la objeción durante el servicio militar».

A juicio de este colectivo la nueva ley no debería tener ningún elemento discriminatorio ni penalizador para los objetores, a la vez que debería contemplar unos servicios civiles de igual duración al servicio militar realizados en el seno de organizaciones no gubernamentales en tareas propias de voluntariado.

Manifestación pro-mili

Los Arrepentidos del MOC e Industrias Bélicas Kakitzat S.A. convocan para esta tarde, a las 20 horas, una manifestación que, bajo el lema "No les hagas caso, ven a la mili, partirá desde Fariñas. La manifestación cuenta con los apoyos, según sus convocantes, de grupos como la Asociación Franco Vive y la Plataforma Popular para la Liberación de Tejero. Los miembros de las dos asociaciones promotoras del acto comparecieron ante los medios de comunicación con los rostros cubiertos, "para salvaguardar nuestra integridad física, dado que reivindicamos el derecho y la obligación del Servicio Militar". OLALDE

fondofranco

EGIN 28-12-89.

NAVARRA HOY 28 diciembre 1989

Los objetores inician una campaña contra la prestación social sustitutoria

EFE
SAN SEBASTIAN

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) de Euskalherria, recientemente constituido, anunció ayer el inicio de una campaña contra la prestación social sustitutoria, coincidiendo con el quinto aniversario de la aprobación de la Ley de Objeción de Conciencia.

La campaña, según informaron en rueda de prensa en San Sebastián, irá dirigida también contra la entidades prestacionistas con acciones de denuncia que "en ningún caso se referirán al trabajo que realizan, que pensamos que es bueno y necesario, sino contra lo que significa aceptar objetores".

Carteles, comunicados de prensa y parodias en la calle conformarán esta campaña que, según dijeron, se basa en la convicción de que la prestación social sustitutoria "no conlleva la eliminación del servicio militar ni la desaparición del Ejército".

Estiman también los portavoces del MOC que "si aceptamos esta prestación nos mostraríamos insolidarios con los objetores que actualmente están presos en las cárceles del Estado", además de que a su juicio elimina puestos de trabajo, bien porque los destruye o bien porque no los crea al cubrirse con objetores.

La prestación social sustitutoria afecta por el momento en la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra a un total de 50 personas, de las que 40 se han negado a realizarlo.

Concretamente en Guipúzcoa, son once los jóvenes llamados para llevar a cabo la prestación social sustitutoria y de ellos, según dijeron, nueve la han rechazado.

29.12.89

1989 ha sido el año clave en la consolidación de este movimiento

La objeción de conciencia amenaza al Ejército

La aparición de los insumisos pone en entredicho la autoridad militar

Este año ha sido clave para el Movimiento de Objeción de Conciencia. La aparición de los insumisos al servicio militar y la falta de una respuesta contundente por parte de las autoridades —ninguno está actualmente encarcelado— ha fortalecido este movimiento, que ahora aspira a algo más que negarse a hacer la «mili».

ALBERTO URIONA

MADRID.— «Se ha demostrado que no acatando las imposiciones militares se pueden conseguir transformaciones sociales reales. Esto va a más. Lo que pretendíamos ha abierto una brecha imparable». Los portavoces del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) en España no pueden estar más satisfechos de lo conseguido.

El décimo aniversario del movimiento no ha podido celebrarse mejor: se ha creado la figura de la insumisión y, sobre todo, ha puesto «contra las cuerdas» al Gobierno de Felipe González. En la Moncloa, no saben qué hacer con el «grano» antimilitarista que amenaza con provocar un cáncer social.

El Gobierno socialista tuvo que regular la objeción de conciencia, implantar la prestación social sustitutoria y, recientemente, decretar una amnistía para 22.000 objetores, los más veteranos.

El MOC nació contra el servicio militar. Contra la muerte de un recluta cada dos días, por accidentes o suicidios. Contra un «deber patriótico» que originaba dos desertores por día. Ahora, no se limitan a rechazar la «mili».

«Apuntamos a una sociedad distinta. La postura de la gente del MOC no es librarse de la "mili", sino que el verdadero conflicto, la existencia de los ejércitos y la injusticia social de la que ellos son garantes, salga a la luz mediante una lucha colectiva, comprometida y no violenta», afirman portavoces del movimiento.

Componen un colectivo que, hasta hace poco, superaba ampliamente los 40.000. La cifra se ha visto recortada en la mitad por la amnistía decretada por el Gobierno hace un mes.

«SE HAN EQUIVOCADO».— «Se han vuelto a equivocar con esta medida. La objeción de conciencia es un fenómeno colectivo y solidario de denuncia y oposición al militarismo. Solamente acabará cuando desaparezcan las guerras, con los ejércitos y todas las causas que significa. Seguiremos todos y todas autoinculpándonos, haciendo insumisión, objeción fiscal y denunciando solidariamente cualquier tipo de injusticia».

La objeción se ha convertido en un comportamiento normal. Antonio Sánchez Medina, testigo de Jehová y primer objetor, en 1962, puede estar contento. Pasó doce años en la cárcel por «atreverse» a mostrar rechazo al militarismo en plena dictadura franquista. Entonces, desde 1971 y hasta el pasado año, cuarenta personas conocieron las frías paredes de las celdas, en períodos que oscilaron entre los 23 y los dos meses.

Este año, los jueces militares han encarcelado a 31 objetores. Pero las penas ya se cuentan por días. Sólo en dos ocasiones, han rebasado el mes.

1989 ha sido un año clave para la objeción de conciencia. La prestación social sustitoria —la «mili» del objetor— ha empezado a realizarse bajo mínimos. Estaba previsto el llamamiento de 1.500 jóvenes.

Al final, sólo han sido reclamados 200. «De ellos —comentan en el MOC— se han declarado insumisos unos treinta. Es de destacar la cautela con qué se ha hecho el llamamiento. Los reclamados han sido elegidos cuidadosamente entre los más jóvenes, sin contactos con grupos antimilitaristas y que presumiblemente acatarían la ley».

Y, sobre todo, ha sido el año de surgimiento de la insumisión: negarse a realizar cualquier tipo de servicio militar o civil sin alegar razones de objeción y rechazando la autoridad del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) como tribunal de las conciencias. Es decir, convertirse en un prófugo o desertor legal.

En estos doce meses, se han declarado unos 350 insumisos. Sin embargo, sólo se ha encarcelado a cuarenta de ellos y su tiempo en prisión se ha limitado a un par de semanas.

El primer juicio contra estos «desertores» fue el pasado 16 de noviembre en Barcelona. Carles Hinojosa y Josep María Moragriega fueron condenados a trece meses de cárcel. La sentencia ha sido recurrida y ambos están en libertad provisional.

Ahora, no han ningún insumiso en la cárcel. Esta indecisión de las autoridades militares hace pensar en una multiplicación del número de insumisos para el próximo año. «No sabemos si se triplicará o cuadriplicará, pero lo seguro es que va a haber muchos más. La gente quita el miedo que tenía antes, a ver que los jueces militares no juzgan a los insumisos».

NACE LA AUTOINCULPACION.— Los prófugos legales han originado el nacimiento de otra figura nueva: los autoinculpados. Mujeres, objetores amnistiados o ciudadanos en general declaran por escrito el apoyo y la colaboración con un insumiso.

Es su forma de implicarse en el movimiento. Su autoinculpación está castigada, según la ley, con la misma pena de cárcel que la insumisión.

Ahora, hay unos 1.300 en España: tres por cada insumiso. Todavía ninguno de ellos ha sido encarcelado.

El movimiento de objeción de conciencia ha calado en la opinión pública. «Los medios de comunicación ya se hacen eco de nuestra lucha, los partidos políticos plantean la supresión de la "mili" en sus programas y el Gobierno va dando respuestas variadas, como la prestación social y la amnistía. Pero esto se soluciona políticamente».

El MOC iniciará su segunda década con un incremento de «campaña de desobediencia». Trabajarán sobre la objeción fiscal —descontar de los impuestos el porcentaje adjudicado al Ministerio de Defensa y dedicarlo a campañas de interés social y de paz—, la defensa popular no violenta y la eduación por la paz. Conceptos que ahora suenan a «chino». Pero también la objeción era algo desconocido hasta hace poco.

Las manifestaciones de objetores de conciencia han sido reprimidas por la policía en numerosas ocasiones. / ALBAN/MIRALLES

fondomoc

OBJETORES ENCARCELADOS

Tiempo en la cárcel

Año	Nº de casos	Condena (promedio)
1962	1	12 años
1971	2	12-23 meses
1974	7	5 meses
1976	13	2-8 meses
1979	1	3 meses
1980	20	2-4 meses
1986	1	8 meses
1987	1	8 meses
1988	1	5 meses
1989	31	17 días

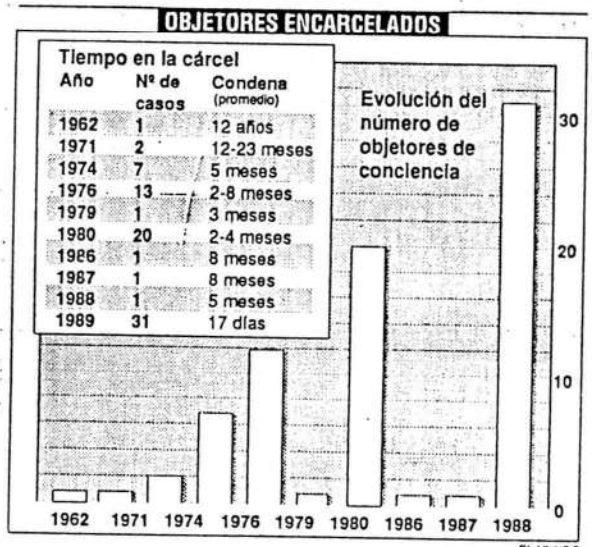

EL MUNDO

Décimo aniversario

MADRID.— La objeción de conciencia se inicia en España a finales de franquismo, cuando aparecen los primeros objetores políticos. En 1977, coincidiendo con la amnistía, surge el MOC, con unos planteamientos antimilitaristas recogidos en su primer Congreso en Landa en 1979. Con la democracia, llegan los primeros proyectos de una ley reguladora de la objeción (LOC). Sin embargo, hasta 1984, no se saca adelante la actual LOC. Los objetores se muestran en desacuerdo y anuncian públicamente la desobediencia masiva a la misma. Para ello, se comienzan a enviar las declaraciones colectivas de objeción, que son admitidas hasta diciembre de 1987. Ante su rechazo, el MOC plantea la estrategia de la insumisión, que se inicia en 1989. A finales de noviembre, el Consejo de ministros anuncia la amnistía de 22.000 objetores.

MUNDO 30.12.89

PLAZA PUBLICA

Insumisos y autoinculpados

MARIANO ANTOLIN RATO / Escritor

fondomoc

NO, no se trata de entrar en polémicas. Que si ejército profesional o ejército como demonio sea. Que si un año, seis o tres meses de servicio militar obligatorio. Lo que pasa es que hay personas que no quieren hacer la mili y basta.

Siempre las ha habido, claro, pero hasta hace poco nadie se atrevía a levantar la voz para protestar. Cuando yo tuve que hacer la mili, por ejemplo, allá a fines de los años 60, por mucho que dijera en privado que la virtud militar que más admiraba era la deserción, no se me pasaba por la cabeza la idea de desertar de verdad. Y eso que fueron los meses peores que he pasado en toda mi vida —y en ella ha habido detenciones, cárceles, colegios de curas y otros diversos horrores—. ¿Cómo se iba a atrever nadie a plantarle cara en esto a un poder encabezado por un generalísimo? —desde luego, parece imposible que alguien haya tenido el morro de autotitularse así—. Un dictador que ordenaba y mandaba en un país que había organizado como un cuartel. Existía un testigo de Jehová, recuerdo, que se pasó más de diez años en la cárcel por negarse a perder el tiempo jugando a la guerra. Pero para hacer eso hay que creer mucho y definitivamente en algo, y yo, la verdad, sólo creía y creo en la literatura.

Ahora, se celebran los diez años de los movimientos de objeción de conciencia. Hay miles de chavales que se niegan ha hacer la mili. Los insumisos aumentan, y junto a ellos una figura nueva de la que me acabo de enterar leyendo este mismo periódico: el autoinculpado. Se trata de personas que declaran por escrito el apoyo y la colaboración con un insumiso. Pues bien, creo que ha llegado el momento de que quien abomine del ejército se declare autoinculpado. Yo, por si sirve de algo, lo hago ahora mismo y con efectos retroactivos.

ción de su brazo derecho. — J. C.

Objetores de conciencia. Los objetores de conciencia en situación de actividad tendrán derecho a partir de este año a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, sin aportación en los medicamentos, según una orden que publica el *Boletín Oficial del Estado*. — EFE.

Ofrenda al Apóstol. El alcalde

fondomoc

ENTRE ESTUDIANTES FIN 1989

Mili en crisis, objeción al alz[illegible]
y mantenimiento en las insu[illegible]siones

EL 'CRACK' DEL SERVICIO MILITAR

Recluta, objetor o insumiso, tres alternativas ante la misma cuestión: el Servicio Militar Obligatorio. Un dilema que se presenta cada año por mandato constitucional para miles de jóvenes españoles. Sea cual sea su decisión, ninguno pasará del tema.

fondomes

Cerca de 8.000 jóvenes decidieron ser reclutas en el último remplazo. Pasarán doce meses fuera de sus casas prestando servicio en los diferentes acuartelamientos del país. La mayoría de ellos habría preferido seguir con sus estudios, trabajos... Pero a muchos las prórrogas ya no les daban más de sí y la posibilidad de solicitar ser objetor o declararse insumiso no les sedujo demasiado.

Episodio nacional

Tratarán de pasar la mili con el menor número de guardias, arrestos y malos tragos posibles y este *episodio nacional* se archivará en la memoria salpicando las conversaciones de anécdotas comunes.

Los insumisos pueden ser detenidos por la autoridad militar y encarcelados como preventivos a la espera de juicio en prisiones del Ejército

"La mili *obligatoria es el modelo más adecuado para la España de hoy"*. Son palabras del Secretario de Estado de Administración Militar, *Gustavo Suárez Pertierra*. Tal vez, más que adecuado, sea el modelo que España puede permitirse, porque hablar de ejército profesional es económicamente imposible para nuestras arcas y aventurar la no existencia del Ejército como tal suena a utopía, hermosa pero muy lejana.

El caso es que dada la escasa imagen positiva de la *mili*, ya está en marcha un proyecto de Ley del Servicio Militar cuya aplicación se prevé para el 92, el mágico 92.

En la Ley se acortará el servicio a nueve meses, se limitarán prórrogas y exenciones, el voluntariado especial se convertirá en tropa profesional y se buscará una imagen más acorde con los tiempos que corren. Todo en aras de hacer más atrayente para el futuro soldado la incorporación a filas.

Aquél que no desee vestir de *caqui* puede ampararse en el derecho –también constitucional– de la Objeción de Conciencia. Desarrollado por Ley Orgánica, ha de solicitarse al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, con sede en Madrid, o a los diferentes Gobiernos Civiles. En un escrito se hará constar, además de los datos del interesado, situación militar y órgano de reclutamiento, los motivos de conciencia por los que se solicita la condición de objetor. Tal solicitud debe realizarse con al menos dos meses de antelación a su incorporación a filas.

La situación del objetor implica, por imperativo legal, la obligación de cumplir con la Prestación Social Sustitutoria

Deber constitucional

La situación del objetor implica, por imperativo legal, la obligación de cumplir con la Prestación Social Sustitutoria (PSS), definida por la ley como *"el mecanismo que canaliza el cumplimiento por el objetor de su deber constitucional hacia la satisfacción de fines colectivos y socialmente útiles"*. Tal *"mecanismo"* supone la vinculación del joven con el puesto destinado durante 18 meses. La oficina para la PSS facilita bolsas de puestos de trabajo para que los jóvenes puedan elegir destino.

Actualmente existen 1.391 prestacionistas desarrollando sus labores en diferentes organismos públicos y no públicos que van desde el INSERSO a la ONCE, pasando por Cruz Roja, Protección Civil, Ayuntamien-tos, ...

Existen diversos conciertos pendientes de suscripción para dar cabida a la cifra, nada desdeñable, de 55.435 objetores reconocidos. Y aquí pueden empezar los problemas generados por la PSS y detectados ya en otros países donde, como en España, el número de objetores se multiplica.

En la antigua Alemania Federal, donde la PSS era también el *alter ego* del Servicio Militar, la demanda de puestos produjo una devaluación constante de los trabajos realizados, con las inmediatas consecuencias para los trabajadores que los ejecutaban. Es lógico que si un prestacionista conduce una ambulancia, resulte caro e inútil mantener a un conductor con salario.

Además está el problema de la capacitación. Muchos de los puestos asignados tienen que ver con la asistencia a grupos marginales –tercera edad, drogodependencias, etcétera– para los que un breve cursillo tal vez no sea suficiente.

No ocurre lo mismo con la tercera posibilidad en nuestro repaso de alternativas. El número de insumisos, bien sea a cumplir la Prestación Social Sustitutoria o el Servicio Militar, es constante y se encuentra en torno a los 800 individuos. Su situación legal no ofrece dudas, la simple declaración de insumisión constituye delito, son los ilegales.

Desertores

Si la insumisión lo es con respecto a la PSS el joven será juzgado por un tribunal civil y las penas están entre los dos y los seis años.

Si el insumiso lo es con respecto a la *mili* cae bajo jurisdicción militar. En el caso de que su insumisión sea previa a la incorporación a filas podrá verse encarcelado entre uno y seis años. Si el insumiso se declara como tal una vez incorporado se le considera desertor y las penas son mayores. Todas ellas pueden rebajarse o aumentar en función de atenuantes.

El derecho a la Objeción de Conciencia ha de solicitarse al Consejo Nacional de Conciencia o a los diferentes Gobiernos Civiles

Tras la campaña de insumisión promovida por el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) en 1989, hubo un juicio en ese año con una condena de trece meses aún sin ejecutar. Recientemente otra condena de cinco meses ha sido dictada por el tribunal militar correspondiente. Generalmente los insumisos pueden ser detenidos por la autoridad militar y encarcelados como preventivos a la espera de juicio en prisiones del ejército.

El año o año y medio que suele haber entre la demanda de un destino y su adjudicación real para un objetor puede dar que pensar sobre el sentido último de la prestación. Y también del de la *mili* como tal.

Madrid es la comunidad autónoma con mayor número de objetores
YO OBJETO, Y ¿TU?

Sin la conciencia social que sobre estos temas abunda en el norte de España, Madrid se ha convertido poco a poco en nutrido caudal de objetores que se niegan a cumplir el Servicio Militar Obligatorio. Los últimos datos cifran en 10.726 el número de objetores de conciencia reconocidos por el Consejo Nacional en Madrid. Sólo 384 están llevando a cabo la Prestación Social Sustitutoria, la mayoría de ellos en organismos públicos y sobre todo en el área de Servicios Sociales.

Sin cambiar de tercio y repasando algo de historia, se puede recordar la sentencia que diera una vez el César: *"si vis pacem para bellum"* (si quieres la paz prepara la guerra). Es discutible que tuviera razón pero, aún en el caso de que la tuviera, habría que preguntarse: ¿a costa de qué y de quién?.

Pilar ARRANZ

En este área los programas o actividades tienen que ver con drogodependencias, juventud, protección de menores, toxicomanías, minusválidos psíquicos, minorías étnicas, refugiados, acción rural, tercera edad, ... Aunque la práctica sea algo distinta.

Hacer fotocopias

En el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) nos hablaron de los contactos que mantienen con prestacionistas y de cómo sus labores se veían restringidas a las de un conserje o bedel. Particularmente, se daba el caso de un joven que se quejaba de no hacer otra cosa que fotocopias.

No obstante muchos madrileños siguen eligiendo el Servicio Militar como vía menos conflictiva y desagradable ante el mandato constitucional. O también, por qué no, como deber reconocido y voluntariamente prestado al Estado.

De uno u otro modo, la capital viene recogiendo quejas y malestares con respecto a Servicio Militar desde hace tiempo. La organización de jornadas y seminarios sobre la *mili* y la objeción de conciencia no es otra cosa que la demostración palpable de un problema real, una situación social a la que la ley no se ha adecuado aún en lo que debiera.

Iniciativas simbólicas, como la del alcalde de Alcorcón de suscribir seguros de vida a los mozos llamados a filas responden al interés de dulcificar en lo posible lo que es difícil de tragar para muchos.

Aún queda mucho por hacer en Madrid, según nos comentaron en el MOC, quienes se presentan con la posición más radical en estos temas: desaparición del Servicio Militar y del Ejército. La información, charlas en institutos de Bachillerato, difusión de ideas pacifistas, apoyo a objetores e insumisos y contacto con prestacionistas, además de *manis* y otras acciones directas, constituyen la base de trabajo para fomentar una mayor conciencia social y definitiva sobre el tema en Madrid.

Lo que desde luego sí que puede afirmarse a la vista de los últimos años es que en Madrid algo ya está cambiando.

P. A.

fondomoc

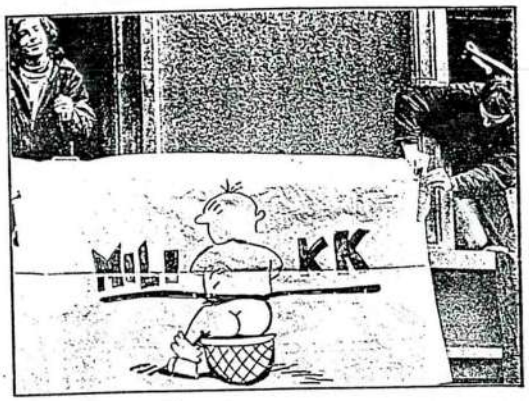

fondomoc

LA SITUACION DE LA OBJECION DE CONCIENCIA EN CATALUÑA

El índice de objetores de conciencia de Cataluña está por debajo de la media nacional. Sin embargo, el índice de insumisos se equipara a dicha media.

La insumisión es precisamente la opción que fomenta el Moviment d'Objecció de Consciéncia (MOC), enfrentada a la postura que defiende la Associació d'Objectors de Consciéncia (AOC) de luchar por el cambio de la Ley de Objeción de Conciencia (LOC).

Según fuentes del Ministerio de Justicia, a 31 de octubre de 1990, el número de objetores en Cataluña ascendía a 9.495 (7.589 en Barcelona, 643 en Gerona, 543 en Lérida y 720 en Tarragona). Esta cifra representa el 8,95 por ciento del total del contingente militar de Cataluña, por debajo de la media española, que era del 9,34. En cuanto al porcentaje de insumisos a la *mili*, el 0,23 por ciento de Cataluña es idéntico al de toda España.

Casi diez mil objetores para 1.539 puestos

Hablamos de 9.495 objetores en Cataluña a falta de noviembre y diciembre y a falta de saber cuántas nuevas conciencias antimilitaristas habrá despertado la guerra del Golfo. Por contra los objetores sólo tienen en Cataluña 1.539 puestos de actividad concertados para realizar la Prestación Social Sustitutoria (PSS). Y de ellos, según la oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia (OPSOC), hasta el 4 de julio de 1990 sólo se habían cubierto 185 (145 en la provincia de Barcelona, 14 en la de Gerona, 10 en Lérida y 16 en Tarragona). En cuanto a los lugares en que esos 185 objetores prestaban sus servicios, 24 lo hacían en la Cruz Roja, 10 en el Consorcio de Hospitales de Catalunya, 7 en la Universidad Autónoma, 4 en la ONCE, 3 en Cáritas... y 73, la mayoría, en ayuntamientos. En algunos casos, como en los ayuntamientos de Mataró y Vilanova, se destinaban a labores de colaboración con la Guardia Urbana: por su parte, el ayuntamiento de Vandellós les reservaba unas plazas para trabajar en casos de emergencia de las centrales nucleares.

De los 1.539 puestos de actividad, 498 corresponden a un concierto firmado entre la OPSOC y la Generalitat de Catalunya el pasado 12 de septiembre. Al carecer estos puestos de remuneración (*"La obligación legal de la prestación social* –dice el Reglamento de la PSS– *excluye su condición laboral..."*) se ha producido ya la protesta de los sindicatos. Para éstos, la Generalitat cubre con mano de obra gratuita unos puestos de trabajo que representan 498 posibilidades menos para sus afiliados y que, siguiendo con el presidente, se podrían ampliar anualmente al número total de objetores de conciencia (25.000 previstos para este año en toda España)... El reparto de esos 498 puestos, todos absolutamente dependientes de la Generalitat, no aclara precisamente las cosas: 160 agentes rurales, 86 bomberos,... Y tampoco parece que los 4.209 nuevos puestos de actividad recientemente concertados entre la OPSOC y la Cruz Roja para toda España vayan a producir excesivo entusiasmo.

Cabe recordar aquí lo sucedido a principios de abril de 1989 cuando fueron llamados para incorporarse a la PSS los primeros objetores. En el Area de Joventut i Esports del Ajuntament de Barcelona se presentaron los dos primeros insumisos a la PSS, junto a unas 70 personas en paro, tituladas en trabajos de ámbito social, que reclamaban ocupar los lugares de trabajo destinados a los objetores ... Revisando el reglamento de la Prestación Social de los Objetores de Conciencia elaborado por la OPSOC, leemos *"Es función de la OPSOC evitar que la actividad de los*

objetores incida negativamente sobre el mercado de trabajo".

MOC y MILI-KK contra AOC

En Cataluña, las dos organizaciones de objetores de conciencia, el Moviment d'Objecció de Consciéncia (MOC), creado en 1977, y la Associació d'Objectors de Consciéncia (AOC), creada en 1985, a pesar de tener un enemigo común, están totalmente enfrentadas.

La AOC está por la abolición del servicio militar, aunque su estrategia es *"gradualista"*, es decir, paso a paso. Opta por una vía posibilista que plantea reformar la LOC desde dentro. Renuncia, implícitamente, a la desobediencia y quiere unos *"verdaderos"* servicios civiles ... *"Rechazamos la Prestación Social Sustitutoria que es una descarada sustitución del servicio militar. Los servicios civiles que propugnamos han de estar dirigidos al servicio real de las necesidades de las personas y las comunidades"*. Su objetivo es lograr que una mayoría de los jóvenes opte por el servicio civil, con lo que se llegaría a cuestionar el propio Servicio Militar. Su postura respecto la PSS es que nadie se incorpore a la misma si lleva más de un año esperando... Esta postura tiene su apoyatura en la propia Ley de Objeción de Conciencia: *"La situación de disponibilidad de los que legalmente adquieran la condición de objetores de conciencia tendrá una duración máxima de un año desde que los objetores sean declarados útiles para realizar la prestación..."*.

El MOC, más radical, defiende la estrategia de la insumisión, es decir, la negativa de forma decidida y firme ya no sólo al servicio militar, sino también a la prestación sustitutoria. *"Una respuesta como la insumisión ha conseguido romper la estabilización de los porcentajes de objeción, situados entre el 4,5 y el 5 por ciento hasta 1988, y abrir una fisura de desobediencia"*, decía *Rafael Ajanguiz*, portavoz del MOC... Pretende la abolición de la *mili* y, a largo plazo, la del Ejército. A diferencia de la AOC, rechaza de plano la Prestación Social Sustitutoria. Leemos así en *'MOCADOR'* (pañuelo, en catalán), la revista del MOC: *"Para evitar la puesta en marcha de la PSS es evidente que hay que ir ganando terreno a los que intentan venderla como una postura prosocial y solidaria"*.

Las puyas del MOC contra la AOC son sangrientas: *"Quien ha querido rechazar activamente la ley se ha hecho insumiso, o dicho de otra manera, el que ha acudido a la AOC lo ha hecho con la intención de no buscarse más problemas de la cuenta..."*. La respuesta de la AOC tampoco es manca: *"Según el MOC, los objetores que hacen servicios civiles son* prestacionistas, *los auténticos objetores son* disidentes *y el crecimiento excesivo de objetores puede crear* masificación... *Pues bien, no sólo con el armamento hay violencia, también el lenguaje puede ser un elemento de agresión..."*.

Capítulo aparte merece MILI-KK, un inquieto colectivo antimilitarista muy próximo al MOC que, en un concierto musical que se hizo en Barcelona a favor de la insumisión, firmaba una pancarta en la que se leía: *"Muerte a AOC"*... Su presencia en la calle, sus intervenciones de carácter radical, su declarada desobediencia a la Ley de Objeción de Conciencia, su amenaza de boicot a las entidades que colaboren con la PSS y sus graffitis la convierten sin duda en la firma antimilitarista más popular de Cataluña. En sus seis años de historia ha organizado multitud de acciones: contra el sorteo de quintos, contra la semana de las Fuerzas Armadas, por la desmilitarización de los ayuntamientos, concentraciones delante de gobiernos militares, encadenamientos, acciones de denuncia contra las entidades *"prestacionistas"* (pintadas en la Cruz Roja, acciones en RENFE, ...), ha denunciado malos tratos y suicidios en la *mili*, represiones contra soldados, objetores, desertores y prófugos... .

¿El futuro? Tanto unos como otros lo tienen claro: seguir. Y sin perder de vista que, al aprobarse la Ley de Objeción de Conciencia de 1984, se decretó una amnistía para todos los objetores de conciencia anteriores a la promulgación de esa ley (unos 20.000). Este precuento y las continuas alusiones a un nuevo proyecto de ley sobre la *mili* hacen que muchos de los actuales objetores traten de dilatar al máximo el momento de su incorporación al servicio civil confiando en que llegue antes una nueva amnistía. De hecho, el Ministerio de Defensa ha asumido ya la elaboración de una nueva Ley del Servicio Militar que incluye la promesa electoral de reducir el servicio en filas a nueve meses. El proyecto, según fuentes de ese departamento, podría ser aprobado antes del verano de 1991.

Fernando MIR

fondomoc

En el País Vasco, uno de cada cinco jóvenes es objetor de conciencia
EL CAQUI, UN COLOR VENIDO A MENOS

La *mili* produce auténticos dolores de cabeza a una gran parte de los jóvenes vascos que cada año se ven abocados a participar en un sorteo para el que no han comprado boleto alguno y cuyo premio es un no deseado viaje de un año de duración en régimen de disciplina y obediencia ciega. Este callejón tiene desde hace algunos años una salida, más larga eso sí, pero que evita tener que digerir un tipo de dieta que, para muchos vascos, es *poco alimenticia*. En esta tesitura, cualquier solución es buena con tal de no tener que pasar un año contemplando la vida de color caqui.

No hay más que echar un vistazo a las estadísticas para darse cuenta de que el porcentaje de vascos que cada año se declaran objetores se encuentra por encima del doble de la media española. Los vizcainos con un 24 por ciento, los alaveses con un 23 y los guipuzcoanos con un 19,5 fueron quienes más objeciones plantearon.

En 1990, uno de cada cinco jóvenes enviaron al *tribunal de objetores*, que es como se le conoce al Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia, una hoja fotocopiada exponiendo todo tipo de motivos para no hacer la *mili*. A partir de ese momento, ya sólo resta esperar a que, como en los exámenes, el *tribunal* haga públicas las notas, y que el aprobado les haga cambiar el petate y el saludo marcial por otras tareas más pacíficas.

Otros más *osados* ven en la insumisión a la Ley de Objeción una fórmula válida para desentenderse al mismo tiempo de la *mili* y del servicio social. Esta alternativa es seguida en la actualidad por el 1,8 por ciento de los jóvenes vascos llamados a filas en 1990, lo que supone más de la mitad de los insumisos que hay en el Estado.

La falta de plazas para realizar el servicio social se ha convertido en uno de los más fieles aliados de los objetores. Según las cifras que manejan, sólo uno de cada cien vascos es llamado a realizarlo.

Entretanto, dos organizaciones, el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) y la Asociación de Objetores de Conciencia (AOC) siguen buscando en la sociedad vasca el suficiente consenso para que la *mili* y el servicio social pasen a mejor vida. La primera de ellas está formada por los partidarios de la insumisión, en tanto que la otra está compuesta por objetores cuya estrategia, más gradual, plantea como primera reivindicación conseguir una nueva Ley de Objeción de Conciencia.

El eco social que han obtenido las propuestas del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) dentro del País Vasco ha servido para alejar por el momento el fantasma de la prisión

El MOC, la organización decana

La sede del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) en Bilbao está en el último piso de una antigua vivienda del Casco Histórico. El recibimiento es curioso. El portal está cerrado; al tocar el timbre, alguien responde desde un balcón arrojando desde él un llavero rudimentario que consiste en un fragmento de bolsa de plástico a la que va anudada en una cuerda la llave del portal.

La oficina del MOC en Bilbao comienza a funcionar en 1978. Es un local pequeño y destartalado cuyo centro neurálgico es una mesa de reuniones construida con una plancha de madera que se mantiene con dificultad sobre unos soportes de dudosa eficacia. La entrevista tiene lugar en lo que

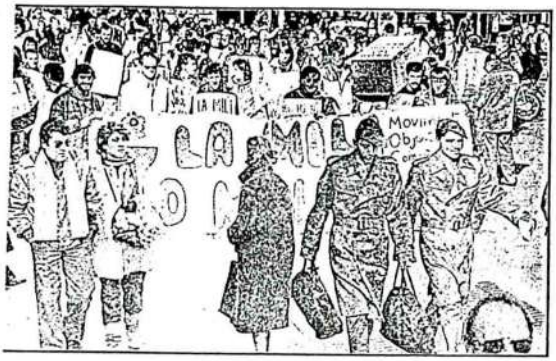

podría denominarse el archivo, un habitáculo minúsculo donde hileras de estantes atornillados a la pared coleccionan un número indeterminado de carpetas, y cuyo mobiliario se reduce a dos sillas.

Paco del Barrio: "Al principio nos reprimían de modo generalizado en las capitales, pero ante las protestas sociales dirigieron su atención hacia los pueblos"

Paco del Barrio es el interlocutor del MOC. No le gustan las grabadoras, pero al final se resigna. *"Nuestro movimiento es consecuencia de aplicar nuestra filosofía pacifista y asamblearia en contra de una ley injusta, pero tampoco olvidamos temas de educación alternativa para la paz, organizando para niños actividades que no supongan competitividad, ni vencedores, ni vencidos"*.

El eco social que han obtenido las propuestas del MOC dentro del País Vasco ha servido para alejar por el momento el fantasma de la prisión, que se manifiesta a cada paso en las respuestas de *Paco del Barrio*. *"Cuando comenzamos la campaña de insumisión hace dos años, pensábamos que todos seríamos encarcelados, necesitábamos apoyo popular y presentamos ante un amplio sector de la sociedad vasca un manifiesto en contra de la* mili".

La sorpresa para ellos fue mayúscula ante la respuesta *"abrumadoramente"* favorable de viejos objetores, profesores o artistas de muy diversas ideologías que se prestaron y siguen prestándose a interpretar ante las autoridades militares el papel de *autoinculpado* o persona que ante notario declara haber animado y prestado apoyo al insumiso, incurriendo por tanto en delito.

Por otra parte, aunque no existe un apoyo formal a la insumisión por parte de las instituciones vascas, el representante del MOC reconoce que en la práctica todo es ayuda y colaboración. *"Por ejemplo, el Gobierno vasco ha llegado a elaborar una directiva prohibiendo que para trabajar te pregunten si has cumplido o no con la* mili".

La Asociación de Objetores de Conciencia (AOC)

agrupa en torno a la Asociación de Objetores de Conciencia (AOC), creada hace tres años *"como un grupo antimilitarista que aboga por la transformación social hacia un pacifismo donde no tengan cabida los ejércitos"*. Así se expresa *Víctor González*, un joven representante de esta asociación, a quien nuestra llegada le ha hecho abandonar momentáneamente la sala en la que tienen lugar las habituales sesiones de discusión con otros miembros.

Víctor González: "Aquí cabe desde la desobediencia más radical hasta posturas menos arriesgadas"

En esta ocasión, la falta de sillas hace que nuestra charla tenga lugar de pie. A *Víctor* no le preocupa ese inconveniente, es más, una vez que el cassette comienza a funcionar, se inclina tranquilamente hacia la mesa en la que descansa el aparato, coloca encima sus papeles y, en cuclillas, comienza a hablar con la rapidez y precisión de un abogado. *"A diferencia de otros grupos que mantienen una actitud más tibia, nosotros no obviamos ni en nuestra estrategia ni en nuestra ideología el problema de la violencia en Euskadi y, de hecho, no sólo estamos contra el militarismo de aquí sino del de la capucha y el tiro en la nuca, prueba de ello es que en su día nosotros suscribimos el Pacto de Ajuria Enea y participamos en la manifestación por la pacificación del País Vasco"*.

Las líneas de actuación de la AOC no se reducen sólo a la abolición gradual del servicio militar, en su agenda de trabajo figuran otros campos relacionados con la paz. *"En este momento estamos desarrollando una campaña de denuncia de la industria armamentista, que en el País Vasco es muy potente y que contribuye con la venta de material bélico a que sigan manteniéndose conflictos como el del Golfo Pérsico o la ya finalizada guerra irano-iraquí"*. Para ratificarlo, *Víctor* señala con el dedo uno de los muchos carteles colocados en la pared, en el que puede leerse: *"12.000 trabajadores, 35.000 millones anuales"*.

Antón Ibañez

ANUARIO EL PAIS 1990

CRISIS DE IDENTIDAD

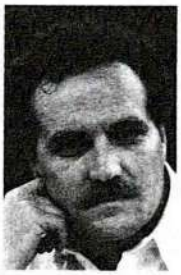

CARLOS YARNOZ

Periodista

El último año de los ochenta sorprendió con la constatación de un hecho preocupante: los ejércitos, especialmente los de Tierra y Aire, estaban sumidos en una profunda crisis de identidad.

A mediados de la década, los militares habían dejado de ser un problema político. Habían dejado atrás, en el olvido, los ruidos de sable o las anacrónicas referencias al poder militar. La amenaza golpista constituía una página pasada de la historia de la transición. Modernización y reforma habían sido los términos constantes al referirse a la situación de los profesionales de las armas.

Sin embargo, y como si el círculo se cerrara negativamente los militares constituyeron de nuevo en 1989 un problema político, aunque por motivos bien diferentes a los del inicio de la década. Sucedía, simplemente, que los mandos militares no encontraban respuesta al preguntarse por su papel en la sociedad. Observaban con incertidumbre su futuro profesional, y no lograban superar la negativa imagen social heredada del pasado.

Si el enemigo desaparece, ¿cuál es la misión de los militares?

Y es que tanto en la política militar como en la política de defensa, los ejes fundamentales arduamente elaborados en los años anteriores dejaban de ser válidos incluso antes de ser materializados. En *política de defensa*, éstos eran algunos de los datos surgidos durante 1989.

OTAN: de entrada, a esperar. En 1989, los estados mayores de los ejércitos se encontraban en plena negociación para concretar la aportación militar española a la OTAN. Se trataba de culminar un largo e irregular proceso, con sus vaivenes políticos, en el que los militares siempre estuvieron al lado de los favorables a la integración. En 1989, sin embargo, fue el año en que los fulgurantes cambios en el Este y el buen ritmo de las conversaciones de desarme modificaron todo el esquema defensivo europeo. Como consecuencia de ello, el futuro de la OTAN era ya puesto en duda cuando la integración de España aún no había culminado.

¿Una defensa europea? La política española incluyó durante los primeros ochenta su apoyo a la construcción de una defensa europea. Incluso en Defensa se estudió la posible incorporación de una unidad hispana a la brigada mixta franco-germana. Ésta, como otras iniciativas en el mismo terreno, quedaron absolutamente en suspenso al finalizar 1989, cuando, por ejemplo, la probable unificación alemana contaba ya con el visto bueno incluso de Moscú.

Nuevo plan estratégico. Al finalizar la década, el Ministerio de Defensa y los ejércitos elaboraban un nuevo Plan Estratégico Conjunto (PEC), documento que describe las hipotéticas amenazas más probables y los medios aconsejables para hacerlas frente. Pero, ¿de dónde venían las amenazas al concluir 1989? Los estrategas militares españoles no tenían respuesta.

El futuro de las bases. Desde 1984 hasta 1988, uno de los objetivos de la política de Defensa consistió en reducir la presencia militar de EE UU en España. Las largas y duras negociaciones terminaron precisamente en el momento en que EE UU, por iniciativa propia, se disponía a reducir sus unidades y sus gastos militares en el viejo continente.

En *política militar*, el panorama tampoco era muy halagüeño en algunos puntos básicos elaborados a lo largo de los años anteriores.

Segunda reducción de plantillas. Defensa planteaba ya la conveniencia de abordar una segunda reducción de los ejércitos, cuando los militares aún no habían asimilado la necesidad de culmina entre 1983 y 1989, que supuso rebajar de 41.000 a 35.000 hombres el número de profesionales en el Ejército de Tierra. No sólo se habían quedado cortas las previsiones de reducción de 1983, sino que además asomaba ya en un futuro inmediato la necesidad de eliminar unidades, especialmente en el Ejército de Tierra, a consencuencia de las negociaciones sobre armas convencionales de Viena.

Nuevo modelo de carrera. La aprobación de la ley Reguladora del Régimen del Personal Militar (en vigor en enero de 1990) supuso un vuelco a las expectativas de ascensos y destinos, al configurarse un nuevo modelo de carrera. La antigüedad dejaba de ser el criterio, prácticamente exclusivo hasta entonces, para los ascensos. Los destinos se acomodaban a la idoneidad y preparación de los aspirantes. Los suboficiales veían ya cortadas sus aspiraciones de ascender a oficial, y la desaparición de decenas de cuerpos y escalas suponía una sensación de frustración entre sus integrantes. En definitiva, un elevado porcentaje de militares observaba con preocupación un futuro que años antes tenía claro.

La oposición a la *mili*. La oposición al servicio militar obligatorio se desarrolló tanto a lo largo de 1989 que acabó siendo uno de los ejes fundamentales en la campaña de las elecciones legislativas del 29 de octubre. El partido en el poder se quedó solo en la defensa del sistema vigente, pero incluso los propios socialistas se vieron obligados a anunciar que la *mili* sería reducida en breve de 12 a nueve meses.

En definitiva, los acontecimientos mundiales con repercusión en el área de la defensa cogieron a los militares, y no sólo a los españoles, a contrapié. Pero en el caso español la crisis de identidad fue más grave; sobre todo, porque aún no se había salido de la crisis anterior, derivada de la mala imagen social heredada de la dictadura.

fondomoc

La reforma de la carrera militar soliviantó el ánimo de los cuarteles

El 29 de junio de 1989 el Senado aprobó la ley del Personal Militar, remitida por el Gobierno a las Cortes el 27 de enero anterior. En su larga tramitación parlamentaria, el proyecto del Ministerio de Defensa sufrió numerosas modificaciones e incluso cambió de nombre (inicialmente se llamó ley de la Función Militar), pero no alteró su esencia.

La Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del régimen del personal militar profesional, que entró en vigor el 1 de enero de 1990, supone, con sus más de 140 artículos, una profunda reestructuración de la carrera castrense, desde el ingreso hasta el retiro. Revoluciona los sistemas de concesión de ascensos y destinos, primando los méritos personales sobre la antigüedad; simplifica la estructura de cuerpos y escalas, eliminando unas y unificando otras; dignifica la carrera del suboficial y divide a los oficiales en dos escalas distintas, superior y media; rejuvenece los mandos, al limitar a 32 años el tiempo de servicio de quienes no lleguen al generalato, y aborda la reforma de la enseñanza militar, pendiente desde la restauración de la democracia.

Los quebraderos de cabeza no terminaron para el ministro de Defensa, Narcís Serra, con la aprobación parlamentaria de la ley. Los cambios introducidos por la nueva legislación, que afectaban a las expectativas profesionales de los militares, crearon un clima de inquietud y malestar en los cuarteles inédito desde que el PSOE llegó al poder en 1982 y arrumbó el fantasma del golpismo. La reforma de Serra, centrada hasta entonces en la modernización y reorganización de las Fuerzas Armadas, tocó hueso al afrontar los problemas de personal.

Algunos colectivos, como los oficiales de la Escala Especial, a los que la ley integraba en la escala media, difundieron sus reivindicaciones a través de sus esposas, cuyas manifestaciones se hicieron frecuentes. Centenares de suboficiales, privados de un casi seguro ascenso a oficial, recurrieron a los tribunales, así como los integrantes del Cuerpo de Mutilados, declarado a extinguir.

La ley del Personal Militar no fue el único motivo de malestar. Los pilotos del Ejército del Aire protagonizaron, el 10 de octubre de 1989, el primer plante militar de la historia reciente de España, que el Ministerio de Defensa optó por ignorar, en protesta por los 750 millones de pesetas de fianza que exigió el juez a dos de sus compañeros, implicados en la colisión entre un C-18 y un Hércules. El ánimo de los pilotos estaba previamente caldeado por la negativa de Defensa a concederles el pase a las líneas aéreas comerciales. Los pilotos mantuvieron un pleito judicial con el ministerio, que acabó ganando el segundo, *in extremis*, gracias a que el Tribunal Supremo revocó anteriores sentencias de la Audiencia Nacional favorables a los militares.

BERNARDO PÉREZ

El Rey, acompañado de la Reina y el Príncipe, charla con el presidente del Gobierno y el ministro de Defensa durante la Pascua Militar de 1990.

El caso más notorio de indisciplina fue protagonizado por un coronel de Infantería, Amadeo Martínez Inglés, cuyas declaraciones públicas, favorables en principio a la profesionalización de las Fuerzas Armadas y globalmente descalificadoras luego para la reforma de Narcís Serra, provocaron un rosario de arrestos que culminó con la apertura de un expediente gubernativo para expulsarle del Ejército.

El nuevo decreto de retribuciones, si bien incrementó los salarios de los profesionales de la milicia, homologándolos a los funcionarios civiles, no dejó por ello de constituir otra fuente de agravios comparativos; como también lo fueron, en menor medida, las órdenes de desalojo dictadas contra cientos de militares en la reserva que ocupaban viviendas castrenses.

Con estos antecedentes, el discurso pronunciado por el Rey en la tradicional Pascua Militar, el 6 de enero de 1990, estuvo destinado a inculcar a los militares la necesidad de mantener la disciplina, cada vez más cuestionada. "En todas las profesiones", advirtió don Juan Carlos, "se dan características que no pueden modificarse o suprimirse, porque ello supondría la alteración fundamental de la propia esencia de aquellas actividades. Y así ocurre en la milicia con la disciplina".

MIGUEL GONZÁLEZ

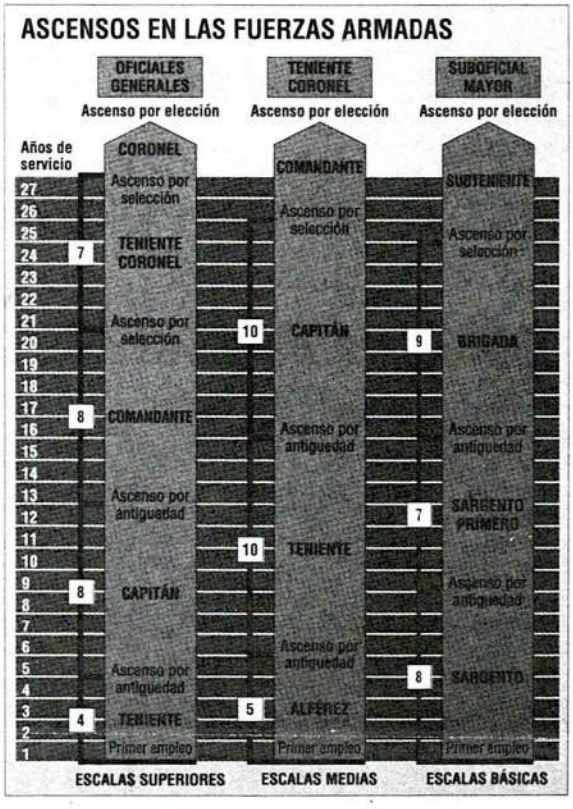

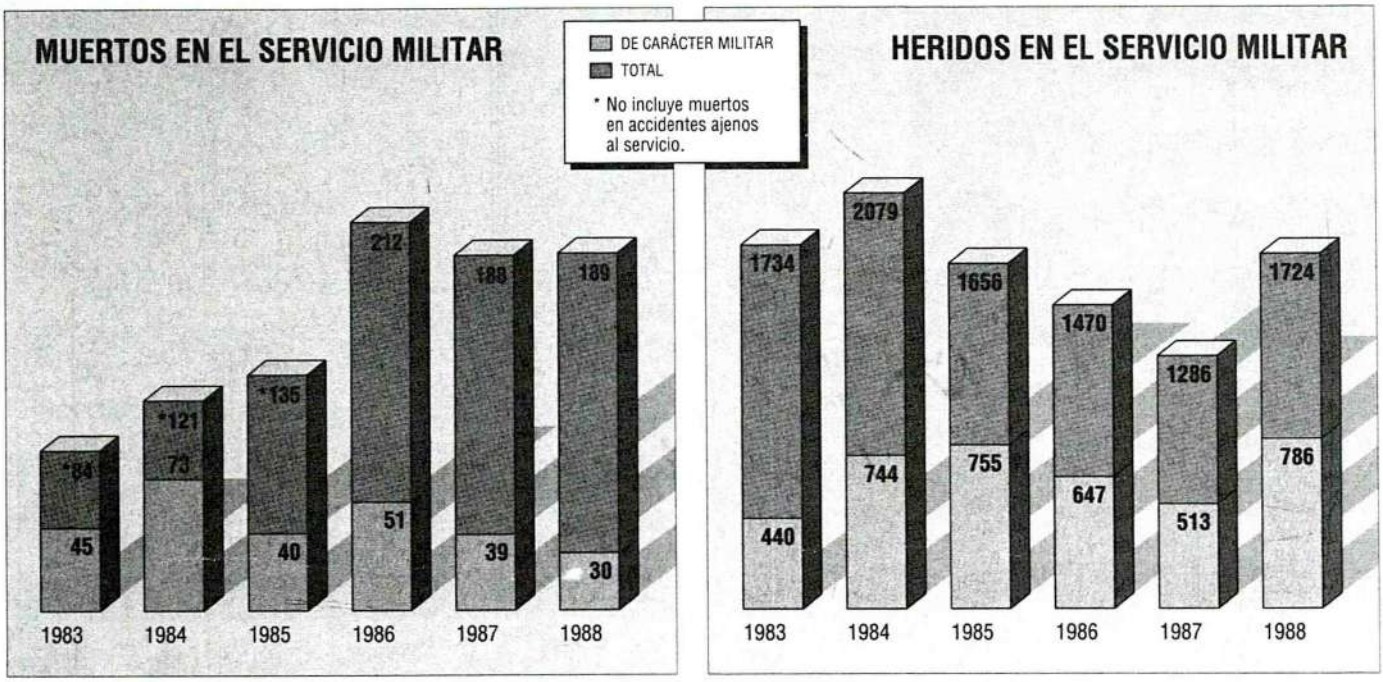

Menos 'mili', o ninguna

El servicio militar fue el tema estrella de la precampaña de las elecciones generales del 29 de octubre de 1989. Todos los partidos políticos, incluido el PSOE, admitieron en sus programas electorales la necesidad de reformar la *mili* obligatoria, reducir su duración (12 meses) o incluso suprimirla.

El primero en plantear el tema fue el Centro Democrático y Social (CDS), que ya en las elecciones de 1986 había abogado por la reducción del servicio militar, y que esta vez planteó directamente la supresión de la conscripción forzosa y la creación de un Ejército profesional. En el mismo sentido se pronunciaron nacionalistas catalanes y vascos como CiU y el Partido Nacionalista Vasco (PNV).

El Partido Popular (PP), tras un forcejeo dialéctico con sus juventudes, partidarias de medidas más radicales, propugnó al final una *mili* de ocho meses, uno menos de lo que acabó prometiendo el PSOE, sometido a la presión de las restantes fuerzas políticas. El partido socialista, además de la reducción del servicio militar en tres meses, lo que implicaba una previa reforma legal, anunció un plan de modernización de la *mili*.

El debate teórico sobre el modelo de Ejército, abierto en otros países a raíz del nuevo clima de distensión, no llegó a abordarse en profundidad, a pesar del abrupto inicio que supuso la intervención del coronel Martínez Inglés. La creación de asociaciones como la Oficina del Defensor del Soldado, dedicada a canalizar las quejas de los jóvenes que cumplen el servicio militar sobre sus condiciones de vida, o Corazones Unidos, para agrupar a familiares de fallecidos en la *mili*, evidenció la creciente sensibilidad social sobre este tema.

El Grupo Socialista incluyó en la ley del Personal Militar una disposición encaminada a regular el pago de pensiones o indemnizaciones a los heridos en el servicio militar, con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 1985.

MIGUEL GONZALEZ

Reparto desigual

El decreto de retribuciones militares, que entró en vigor en mayo de 1989, supuso un incremento de 36.000 millones de pesetas en los gastos de personal del Ministerio de Defensa. El aumento no fue igual, sin embargo, para todos los militares: mientras la mayoría de los empleos tuvo un incremento salarial que osciló entre el 12% de los capitanes y el 16,9% de los generales de división; el sueldo de los tenientes sólo aumentó un 7,9%; en tanto que el de los subtenientes lo hizo en un 33,1%. Esta diferencia, debida al deseo de Defensa de promocionar la carrera de suboficial, provocó un fuerte malestar entre los tenientes.

M. G.

Retribuciones de los militares en activo (1989)

	Sueldo	Complemento destino	Complemento específico	TOTAL
Teniente general	1.623.188	1.562.892	1.426.032	4.612.112
General de División	1.623.188	1.562.892	1.041.876	4.227.956
General de Brigada	1.623.188	1.221.708	991.284	3.836.180
Coronel	1.623.188	1.049.760	853.788	3.526.736
Teniente coronel	1.623.188	880.512	717.276	3.220.976
Comandante	1.623.188	735.120	602.604	2.960.912
Capitán	1.623.188	642.924	519.012	2.785.124
Teniente	1.377.656	554.472	506.256	2.438.384
Alférez	1.377.656	497.832	404.652	2.280.140
Subteniente	1.377.656	642.924	519.012	2.539.592
Brigada	1.026.928	554.472	447.000	2.028.400
Sargento primero	1.026.928	497.832	404.652	1.929.412

Año 'negro' para el ejército del aire

Seis pilotos del Ejército del Aire perdieron la vida en accidentes aéreos en 1989, lo que supone la cifra más alta de los últimos cinco años. También el número de aparatos destruidos, ocho, es el mayor de dicho período. El 28 de abril de 1989, el Ejército del Aire suspendió todos los vuelos de sus 47 reactores F-5, después de tres accidentes, mientras que el 28 de septiembre se paralizaban los 37 aviones de entrenamiento E-26 Tamiz, de fabricación chilena. La fuga de pilotos militares a la aviación comercial, que estuvo a punto de dejar inoperativas las principales unidades, la yuguló el Ministerio de Defensa negando el pase a retiro de los pilotos. Esta decisión provocó un largo pleito judicial, que acabaron ganando los responsables gubernamentales —tras varios reveses en la Audiencia Nacional— ante el Tribunal Supremo. Los pilotos militares protagonizaron un plante o huelga de celo el 10 de octubre, en protesta por la alta fianza, 750 millones, exigida a dos compañeros implicados en una colisión.

MIGUEL GONZÁLEZ

Accidentes Ejército del Aire, 1985 - 1989

Años	Aparatos destruidos: Reactores	Convencionales	Helicópt.	Muertos
1985	6		1	4
	3 F-1, 1 F-4		Super Puma	
	1 F-5, 1 C-101			
1986	2	1		
	1 F-1, 1 F-5	Baron-Beechcraft		5
1987		4		5
		1 C-212,		
		1 Mentor (T-34)		
		1 C-215, 1 C-215		
		(Canadair)		
1988	4	1	1	5
	1 F-18, 1 F-1	1 C-215 (Canadair)	1 B-205	
	1 F-5, 1 Mirage III			
1989	6	1	1	6
	3 F-5, 3 F-1	1 E-26 Tamiz	1 Puma	
1985-1989	18	7	3	25

Fuente: Cuartel General del Ejército del Aire.

ADIÓS A LA 'FRAGATA DE LOS NOVENTA'

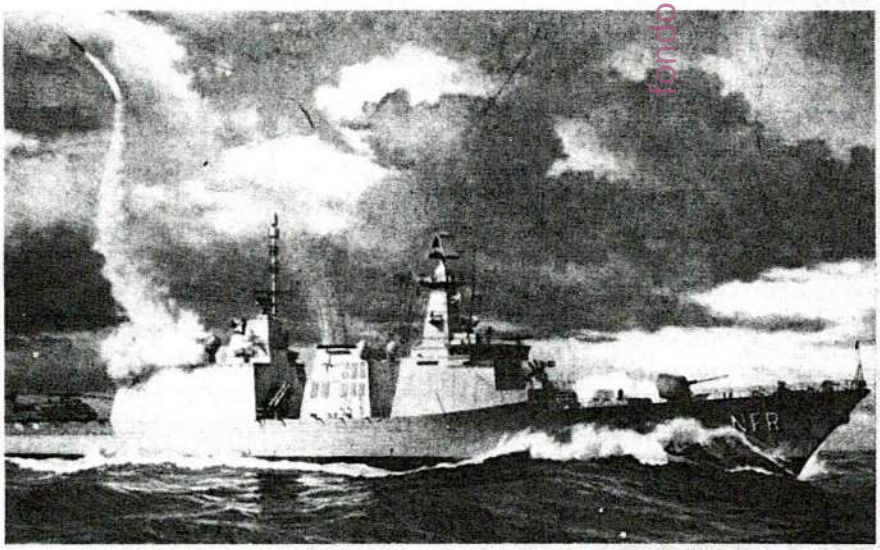

El 30 de diciembre de 1989, el Gobierno español, junto con el holandés, decidió retirarse del proyecto de Fragata de los noventa o NFR-90, en el que nuestro país ocupaba un papel protagonista, con españoles dirigiendo tanto el comité de dirección como el consorcio internacional de empresas. El programa, en el que también participaban EE UU y Canadá, sufrió ya un duro golpe con la retirada del Reino Unido, Francia, Italia y la República Federal de Alemania (RFA).

A principios del mismo mes de diciembre de 1988, el Ministerio de Defensa español comunicó su decisión de no participar en la fase de desarrollo del proyecto de misil Trigat.

Inmediatamente después, salieron a la luz los crecientes problemas con que tropieza el programa EFA (Avión de Combate Europeo), en cuya fase de desarrollo España se ha comprometido a invertir 155.000 millones de pesetas y del que, según Defensa, depende el futuro de la industria aeronáutica nacional.

Las dificultades de los proyectos multinacionales de armamento, fruto en gran medida de la distensión, coincidieron con la profunda crisis de la industria española de armamento y munición, cuyo dinamismo exportador se basaba en la persistencia de conflictos como el de Irán-Irak.

M. G.

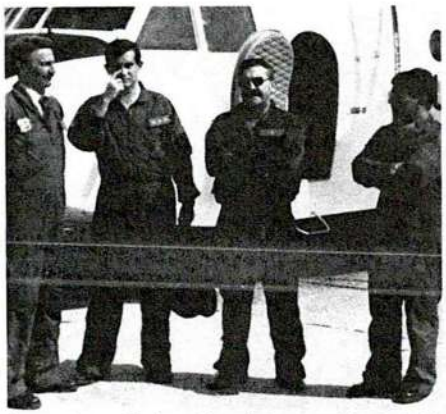

Comandante Mariano Hernández, capitán Luis M. Yagüe, brigada José V. Vadillo.

Los primeros 'cascos azules' españoles

Los militares españoles se incorporaron activamente en 1989 a las misiones de paz de los llamados *cascos azules* de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). A principios de enero, siete oficiales del Ejército de Tierra viajaron a Angola para participar en la Unavem, la misión de las Naciones Unidas destinada a verificar la retirada de las tropas cubanas (50.000 soldados) de la ex colonia portuguesa, en el marco de los acuerdos de paz firmados entre Angola, Suráfrica, Cuba y Estados Unidos.

Esta primera misión sirvió de precedente para otra de mayor envergadura: el envío, a partir de finales de marzo, de un contingente formado por casi un centenar de miembros del Ejército del Aire y ocho aviones de transporte Aviocar C-212 para incorporarse a las fuerzas de pacificación de las Naciones Unidas y prestar apoyo logístico a la UNTAG, la operación organizada por la ONU para garantizar el proceso de autodeterminación de dicho país del Africa austral, ocupado ilegalmente por Suráfica. El 21 de marzo partía uno de dichos aviones. El ministro de Defensa, Narcís Serra, viajó en octubre a Angola y Namibia para encontrarse con los militares españoles destinados allí.

A principios de diciembre partieron hacia Honduras los primeros de los 50 oficiales del Ejército de Tierra español que debían participar en la misión puesta en marcha por la ONU para controlar el cumplimiento de los acuerdos de paz firmados por los presidentes centroamericanos (ONUCA). La dirección de ONUCA, en la que participaban 300 observadores militares y civiles de seis países, correspondió al general Agustín Quesada Gómez, el primer español en asumir una responsabilidad de este tipo.

M. G.